CONCEJO MUNICIPAL 2022
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°70

RANCAGUA, 13 de septiembre de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 70

SESIÓN	**: Ordinaria**	
FECHA	**: 13 de septiembre de 2022**	
HORA	**: 09:00hrs.**	
LUGAR	**: Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central**	
CONCEJALES	**: Valentina Cáceres Monsálvez**	**Manuel Villagra Astorga**
	Patricio Henríquez Henríquez	**María del Carmen Orueta de Val**
	Hugo Guzmán Millán	**Emerson Avendaño Llanca**
	Viviana Morales Sandoval	**Jacqueline Vidal Délaigue**
	Carlos Arellano Baeza	**Cristian Toledo Ponce**
FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	**: Alicia Barrera Lagos**	**Administradora Municipal**
	Víctor Salas Suarez	**Director de Control**
	Maritza Lagos Fraga	**Directora Administración Y Finanzas**
	Juan Carlos Ortiz Urzua	**Director Inspección de Obras Municipales**
	Eduardo García Chinchón	**Director SECPLAC**
	Cristian Castillo Castillo	**Director Gestión Ambiental**
	Arturo Álvarez Rubio	**Director de RR.PP. y Comunicaciones**
	María Teresa Hernández Yáñez	**Directora Desarrollo Comunitario**
	Gustavo Ponce Soto	**Director de Tránsito y Tpte. Público**
	Rodrigo Vergara Tobar	**Director Asesoría Jurídica**
	Juan Camilo Bustamante	**Jefe Departamento de Rentas Municipales**
	Jorge Jocelin Almendras	**Director Seguridad Publica**
	Mauricio Carvacho Hinojosa	**Profesional SECPLAC**
	Jorge Aguilera Oviedo	**Abogado Asesoría Jurídica**
	Eduardo Peñaloza Acevedo	**Secretario Regional CORMUN**
	Albert Contreras Aranda	**Abogado Dirección Asesoría Jurídica**
	Alejandro Bratti Retamal	**Directore Dirección de Ingreso**
	Tania Sanhueza Coronado	**Abogado Dirección Asesoría Jurídica**
	Jaime Aliste González	**Administrativo Dirección Control**
	Marcelo Padilla	**Coordinador de Vivienda**
PRESIDE	**: JUAN RAMON GODOY MUÑOZ**	**ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	**: CARLOS MORALES LARA**	**SECRETARIO MUNICIPAL**

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 70

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de Actas de Sesiones N° 57 y 58

2.- Informe Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas:

Análisis propuesta de modificación presupuestaria, Comisión N°03, de fecha 12 de septiembre de 2022.

Antecedentes:

- Oficio Ordinario N°4636/2022 , de fecha 05 de septiembre de 2022, del Director (S) de la Dirección de Secretaría Planificación Comunal.
- Planilla propuesta de modificación presupuestaria

Concejal Informante: Señora María del Carmen Orueta De Val.

3.- Acuerdo para la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

Antecedentes:

- Oficio Ordinario N°4636/2022 , de fecha 05 de septiembre de 2022, del Director (S) de la Dirección de Secretaría Planificación Comunal.
- Planilla propuesta de modificación presupuestaria

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director, Secretaría Comunal de Planificación.
Señor Pablo Gutiérrez Rojas, Encargado de Presupuesto, Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato con el oferente "**BOD SEGURIDAD SPA**", Rut: 76.457.307-2 , para la licitación denominado, "**SERVICIO DE SEGURIDAD PARA RECINTOS EN DONDE SE CELEBRARÁ LAS FIESTAS PATRIAS 2022, DE LA COMUNA DE RANCAGUA**" ID 2402-78-LE22, por la suma de $ 44.790.000.-, (cuarenta y cuatro millones setecientos noventa mil pesos), IVA Incluido.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°23789/2022, referido a Pase Interno N°7273/2022, de fecha 07 de septiembre de 2022, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Jorge Jocelyn Almendras, Dirección De Seguridad Pública y Gestión Del Riesgo

5.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, vía trato directo la suscripción de contrato, para la licitación "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS 2022"** a "**SOCIEDAD COMERCIAL AGUAD HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA**", Rut: 76.341.992-4, por la suma de $ 43.000.000.-, (cuarenta y tres millones de pesos) IVA Incluido.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°23938/2022, referido a Pase Interno N°7301/2022, de fecha 08 de septiembre de 2022, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Cristian Castillo Castillo, Director Dirección de Gestión Ambiental.

6- Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

- Solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes.

- Solicitudes de pagos fuera del plazo legal de patentes de alcoholes de carácter limitado.

- Solicitudes de reconsideración de decisión Municipal, de no renovación de patentes de alcoholes.

Antecedentes:

-Expediente E25915/2022, de fecha 06 de septiembre de 2022, referido a Oficio Ordinario N°4666, de fecha 06 de septiembre de 2022, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

- Expediente N°E23201/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, referido a Pase Interno N°7220, de fecha 06 de septiembre, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

- Expediente N°E25857/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, referido a Oficio Ordinario N°4660, de fecha 06 de septiembre, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

- Expediente N°E21768/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, referido a Oficio Ordinario N°4633, de fecha 05 de septiembre, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca.

7. Acuerdo para:

- Aprobación de otorgamiento de Patentes de Alcoholes:

- Aprobación Patentes de alcoholes de carácter limitado, fuera del plazo legal.

- Aprobación de reconsideración de decisión Municipal, de la no renovación de patentes de alcoholes.

Antecedentes:

-Expediente E25915/2022, de fecha 06 de septiembre de 2022, referido a Oficio Ordinario N°4666, de fecha 06 de septiembre de 2022, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

- Expediente N°E23201/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, referido a Pase Interno N°7220, de fecha 06 de septiembre, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

- Expediente N°E25857/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, referido a Oficio Ordinario N°4660, de fecha 06 de septiembre, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

- Expediente N°E21768/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, referido a Oficio Ordinario N°4633, de fecha 05 de septiembre, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas Municipales.

8. Informe Comisión Social e Integración.

1.- Toma de conocimiento del proceso de elección de dirigentes sociales destacados y entrega medalla " Tomás Guaglen".

2.- Subvención Municipales:

- Club Deportivo Social y Cultural Tenis de Mesa Rancagua

- Club Social y Cultural Sextabox.

- Agrupación Deportiva y Cultural Danza Rancagua (UDAR)

- Junta de Vecinos Villa Don Rodrigo

- Unión Comunal de Adultos Mayores

3.- Propuesta Ordenanza sobre Subvenciones Municipales:

4.- Requerimiento Ollas Comunes

Antecedentes:

- Correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2022.
- PPT Dirigentes destacados 2022
- Club Deportivo Social
- Club Social Deportivo y Cultural
- Fichas Dirigentes

Expone: María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

9. Acuerdo para Aprobación Otorgamiento de Medallas “Tomas Guaglen”, a diferentes dirigentes vecinales.

Antecedentes:

- PPT Dirigentes destacados 2022
- Fichas Dirigentes

Expone: María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

10.- Acuerdo para otorgamiento de Subvenciones Municipales, a las siguientes Organizaciones Sociales:

- Club Deportivo Social y Cultural Tenis de Mesa Rancagua
- Club Social y Cultural Sextabox.
- Agrupación Deportiva y Cultural Danza Rancagua (UDAR)
- Junta de Vecinos Villa Don Rodrigo
- Unión Comunal de Adultos Mayores
- Club Deportivo Artesanos Junior

Antecedentes:

- Correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2022.
- Club Deportivo Social

- Club Social Deportivo y Cultural

Expone: María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

11. Acuerdo para precisar otorgamiento de COMODATO, otorgado en el punto N°6, de la tabla de la Sesión N°16, de fecha 05 de octubre de 2021, circunscribiéndolo al polígono A, a, E, b, C, D y A, el cual corresponde a una porción del lote N°3, equivalente a 437,04 metros cuadrados.

Antecedentes: Expediente N°E26269/2022, referido a Pasen Interno N°7378/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022.

Expone: Señor Rodrigo Vergara, Director Dirección Asesoría Jurídica.

12. Acuerdo para Aprobación de compromiso de aporte Municipal de 5UF, por cada vivienda incluida dentro del polígono, a determinar del barrio denominado Rancagua Sur, con un número máximo de 500 viviendas, lo que da un monto a la fecha 09 de septiembre de 2022, de $84.933.400.-, (ochenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos).

Antecedentes: Expediente N°E26270/2022, referido a Pase Interno N°7388/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone: María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

13.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato con el oferente "**JOSE EDUARDO MADRID VALENZUELA**", Rut: 16.881.470-4 , para la licitación denominado, "**PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA FIESTA RANCAGÜINA 2022**" ID 2402-73-LQ22, por la suma de $ 62.766.500.-, (sesenta y dos millones setecientos sesenta y seis mil quinientos pesos), IVA Incluido.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°E23159/2022, referido a Pase Interno de la Dirección de Control.

Expone: Señor Arturo Álvarez Rubio, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica

14.- Acuerdo para Aprobación de avenimiento, según informe jurídico, de fecha 09 de septiembre de 2022.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°E26293/2022, referido a Pase Interno N°7391/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022 de la Administración Municipal.

Expone: Señor Rodrigo Vergara, Director Dirección Asesoría Jurídica.

15.- Varios.

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 70

Temas tratados:

1.- Acuerdo para aprobación de Actas de Sesiones N° 57 y 58

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días, quiero saludar a los Concejales, Concejalas, también a los funcionarios y funcionarios municipales, que están conectados en, por supuesto los vecinos y vecinas conectaron el Concejo, en el inicio del Concejo de la sesión ordinaria número setenta del Concejo Municipal.

Quiero partir justamente este Concejo, expresando la solidaridad y rechazando a todo hecho de violencia, al Concejal Guzmán, creo que ninguna autoridad, ningún funcionario municipal, o de cualquier repartición pública, puede estar expuesto a una situación como esa, y lo quiero expresar porque efectivamente lo conozco. personalmente, el hecho de recibir amenazas, violencia, con el robo de mi auto dos veces, y además con el atentado incluso que hubo en la Municipalidad, que les comentaba a los Concejales, estamos un año de cumplir justamente esto, así que Concejal, todo el apoyo y todo el respaldo, y también que la Fiscalía y la denuncia que se hizo, siga su curso de investigación, y que esa investigación también se ha puesto a disposición justamente de este Concejo y de toda la ciudadanía, así que mi rechazo y no repudio Concejal Hugo Guzmán.

El primer punto a tratar, es el acuerdo para la aprobación del Actas Sesiones número 57 y número 58.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, quería comentarles, antes del inicio de la sesión, conversé con los Señores Concejales, porque el día sábado en la mañana, yo envié desde mi casa las actas revisadas, las dos actas revisadas del Concejo, y me apareció un mensaje, ayer me puse a revisar los correos personales, y me apareció un mensaje que estaba devuelto, y me da la impresión de que no les llegó, entonces dado eso, Señor Alcalde, porque no tengo la seguridad que les haya llegado, prefiero dejarlas pendientes, para la próxima sesión, junto con las otras que vienen, ahora, esta semana.

ACUERDO: Los señores concejales asistentes, acuerdan dejar pendiente de aprobación para la próxima sesión de Concejo las actas N°57 y 58.

2.- Informe Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas:

Análisis propuesto de modificación presupuestaria, Comisión N°03, de fecha 12 de septiembre de 2022.

Antecedentes:

- Oficio Ordinario N°4636/2022 , de fecha 05 de septiembre de 2022, del Director (S) de la Dirección de Secretaría Planificación Comunal.
- Planilla propuesta de modificación presupuestaria

Concejal Informante: Señora María del Carmen Orueta De Val.

SEÑOR ALCALDE: El punto número dos de la tabla, es el informe de la Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas, justamente, el análisis de la modificación presupuestaria, Comisión número tres del 12 de septiembre del 2022, expone María del Carmen Orueta, Presidenta de la Comisión.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Muchas gracias Alcalde, la verdad es que nos reunimos, la instancia que están siendo de la Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas, están enriqueciendo mucho la

conversación, la verdad que profundizamos todos los temas que muchas veces por el tiempo, no se pueden abordar completamente en el Concejo, y la verdad es que yo creo que todos podemos hacer las consultas y hemos quedado super claro con todo lo que son las modificaciones presupuestarias, así que agradecer esta instancia que se ha creado la Comisión, y la participación de todos los Concejales.

Eso es porque también se hace la exposición ahora en el punto que sigue, muchas gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Valorar la Comisión, yo creo que es importante hacer el análisis que muchas veces, con los antecedentes que llegan al Concejo no tienen el tiempo, ni tampoco se tiene conocimiento de cada detalle.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Sí, la verdad es que abarca mucho más, entonces la discusión también se enriquece, y uno lo hace como mucho más tranquila, así que agradecedla.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

- **Análisis propuesta de modificación presupuestaria, Comisión N°03, de fecha 12 de septiembre de 2022.**

3.- Acuerdo para la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

Antecedentes:

- Oficio Ordinario N°4636/2022 , de fecha 05 de septiembre de 2022, del Director (S) de la Dirección de Secretaría Planificación Comunal.
- Planilla propuesta de modificación presupuestaria

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director, Secretaría Comunal de Planificación.
Señor Pablo Gutiérrez Rojas, Encargado de Presupuesto, Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑOR ALCALDE: Entonces pasamos al punto número tres, que es el justamente el acuerdo para la Aprobación de Modificaciones Presupuestarias, expone Pablo Gutiérrez, encargado de presupuesto, SECPLAC.

SEÑOR PABLO GUTIÉRREZ: Señor Alcalde, buenos días.

De acuerdo a oficioN°4636, se solicita incorporar en la tabla del día de hoy, la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria, que fue revisada y conversada en la Comisión número tres, de Presupuesto, Administración y Finanzas.

Se solicita la autorización para modificar el presupuesto de gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

Disminuir el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” subprograma 1, en la suma de $17.500.000.-, (diecisiete millones quinientos mil pesos), específicamente las partidas “Materiales de Oficina” en

la suma de $2.500.000.-, (dos millones quinientos mil pesos), y la partida “Formularios” en la suma de $15.000.000.-, (quince millones de pesos).

Disminuir el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” subprograma 2, en la suma de $5.000.000.-, (cinco millones de pesos), específicamente la partida “Productos Farmacéuticos” en la misma suma.

Disminuir el ítem 22.05 “Servicios Básicos” subprograma 1, en la suma de $15.000.000.-, (quince millones de pesos), específicamente la partida “Electricidad Dependencias Municipales” en la misma suma.

Disminuir el ítem 22.08 “Servicios Generales” subprograma 1, en la suma de $7.500.000.-, (siete millones quinientos mil pesos), específicamente la partida “Otros Servicios Generales” en la misma suma.

Disminuir el ítem 22.08 “Servicios Generales” subprograma 2, en la suma de $10.000.000.-, (diez millones de pesos), específicamente la partida “Otros Servicios Generales” en la misma suma.

Aumentar la partida 24.01.001 “Fondos de Emergencia” subprograma 4, en la suma de $10.000.000.-, (diez millones de pesos).

Aumentar la partida 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales” subprograma 4 en la suma de $40.000.000.-, (cuarenta millones de pesos).

Aumentar la partida 26.02 “Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad” subprograma 1 en la suma de $80.000.000.-, (ochenta millones de pesos).

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.171 “Aporte Municipal – Construcción Complejo Deportivo Los Desordenados” subprograma 1, en la suma de $75.000.000.-, (setenta y cinco millones).

Esa es la presente propuesta de modificación, para la aprobación del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta?, ¿algún Concejal o Concejala?

Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueban las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Director de SECPLAC

4.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato con el oferente "**BOD SEGURIDAD SPA**", Rut: 76.457.307-2 , para la licitación denominado, "**SERVICIO DE SEGURIDAD PARA RECINTOS EN DONDE SE CELEBRARÁ LAS FIESTAS PATRIAS 2022, DE LA COMUNA DE RANCAGUA**" ID 2402-78-LE22, por la suma de $ 44.790.000.-, (cuarenta y cuatro millones setecientos noventa mil pesos), IVA Incluido.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°23789/2022, referido a Pase Interno N°7273/2022, de fecha 07 de septiembre de 2022, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Jorge Jocelyn Almendras, Dirección De Seguridad Pública y Gestión Del Riesgo

SEÑOR ALCALDE: El punto número cuatro de la tabla, es la suscripción de contrato, con el oferente "BOD SEGURIDAD SPA", por servicios de seguridad, para recintos donde se celebrarán las fiestas patrias 2022 de la comuna de Rancagua, expone Jorge Jocelyn, Director de Seguridad Pública y Gestión del Riesgos.

SEÑOR JORGE JOCELIN: Muy buenos días Alcalde, Honorable Concejo, funcionarios y funcionarias que nos acompañan hoy en el Concejo número setenta, voy a hacer una breve exposición de lo solicitado.

Muy bien, me corresponde hacer presentación sobre la licitación del Servicio de Seguridad, para los recintos donde se celebrarán las fiestas patrias 2022, de la comuna de Rancagua, presentó en calidad de representante de la unidad técnica de las bases de licitación.

Súper sencilla esta presentación, en relación a que todos los antecedentes les fueron dispuestos en el correo que antecedió a la presentación de los antecedentes de este Concejo número setenta.

Muy bien el contexto general de la licitación, esta cuenta con un financiamiento municipal por la suma de $45.000.000.-, (cuarenta y cinco millones de pesos), conforme lo señala el certificado de disponibilidad presupuestaria número 80, del 23 de agosto del año 2022, y bueno, por superar las 500 unidades tributarias mensuales, se requiere la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Hubo dos empresas, interesadas, la empresa BOD SEGURIDAD SPA, con una oferta económica de $44.790.000.-, (cuarenta y cuatro millones setecientos noventa mil pesos), IVA incluido, y una segunda empresa, llamada SERVICIO DE SEGURIDAD Y ASEO, SERVICUR LIMITADA, con una oferta económica de $45.000.000.-, (cuarenta y cinco millones de pesos), IVA incluido.

La principal diferencia entre las empresas licitantes, se encuentra en el equipamiento adicional que ofrecen, en el entendido de que la oferta económica es similar, tuvimos que hacer un análisis más minucioso de la oferta de equipamiento, que también, como unidad técnica, lo que a nosotros nos interesa y nos combina, a participar comunidad técnica, SERVICUR, como ustedes lo pueden visualizar ahí, detalla como oferta de equipos y equipamiento adicional de una cuestión que nos llamó mucho la atención, que tenía que ver con la acción de los guardias, la verdad no sé si no comprendieron ahí, a lo que se refería el punto en la licitación, pero eso ofertaron como servicio adicional.

Y por contraparte, la oferta BOD, oferta como servicio y equipamiento adicional, camionetas con balizas, paletas de detectores de metales, servicio de dron, supervisores de guardias, coordinadores de contrato, prevencionistas de riesgo, y además los guardias de seguridad, a pesar de que uno podría suponer, para no dejar lugar a suposiciones, dentro de la debida indumentaria del guardia de seguridad, el porte de un chaleco anti corte.

Entonces, la verdad es que todo esto dentro del equipamiento adicional, fue valorado positivamente, lo que posteriormente, redundo en qué Dirección de Control, a razón de la evaluación positiva de la unidad técnica,

afirmara que no hay observaciones respecto al procedimiento, y revisión de los dos informes de la de la Comisión, y sugiere adjudicar a la empresa BOD DE SEGURIDAD SPA, por la suma de $44.790.000.-, (cuarenta y cuatro millones setecientos noventa mil pesos), IVA incluido, el servicio de seguridad para estas fiestas patrias en el recinto de la Media Luna, los detalles del servicio, están a disposición de los Concejales, en toda la traza de archivos que se le hizo llegar a sus correos electrónico, eso es la presentación Alcalde, abierto a consultas si así es necesario.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Jorge, ¿alguna consulta, algún Concejal Concejala?

Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, muchas gracias, el horario de que van a tener ellos para trabajar, ¿será el mismo horario que van a funcionar las fondo y ramadas?.

SEÑOR JORGE JOCELIN: No Concejal, el horario es veinticuatro, siete, eso incluye el horario de funcionamiento, pero me refiero a que toda vez que no hay usuarios, no hay consumidores, hay también presencia de guardias, toda vez que el recinto sigue operativo para el monte y desmonte de las ramadas, porque sigue la carga y descarga de utensilios, de mercadería, etcétera.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: La otra consulta, las camionetas ¿ya están operándose desde el Departamento de Seguridad?

SEÑOR JORGE JOCELIN: Las camionetas de seguridad, comienzan, estamos a toda marcha, haciendo todo lo posible para que comiencen a funcionar este día jueves 15, la verdad es que tuvimos una aparición de emergencia este día sábado, a razón de la situación del desborde del Canal San Pedro, la verdad que lo señalamos, fue una emergencia, y bueno hicimos una solicitud al Alcalde, para poder sacar esas camionetas, para poder asistir a la emergencia, y bueno, ahí hicimos nuestra presentación con las camionetas, y la verdad es que tuvimos una muy buena respuesta, y una muy buena aceptación de la ciudadanía, lo que nos da un buen apronte para lo que van a hacer la recepción de la ciudadanía de estos nuevos móviles municipales.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Yo quisiera hacer una consulta sobre la oferta que hiciera BOD, que también tuvo un informe de apertura, y después tuvo una ratificación sobre la oferta, porque la oferta en el formulario número cinco, dice cinco días por $6.273.110.-, (seis millones doscientos setenta y tres mil ciento diez pesos), obviamente, el valor neto si yo multiplico es bastante menor, sin embargo, me fijé que en el informe apertura número dos se rectifica este valor, haciendo mención a un dictamen, que ustedes informan, que es el N°7948, del año 2018, yo leyendo este dictamen, este dictamen hace alusión en la materia, a que por un error, el que postuló en ese minuto, el valor no lo puso en neto, sino que lo puso en valor con IVA, sin embargo, usted utilizan ese dictamen para indicar que él cometió un error en la presentación, y que el valor neto no era el valor neto que habían colocado, sino que era un valor neto superior, donde había multiplicado el valor total, neto por seis días, y no por cinco, por lo tanto, hubo un error, ese dictamen ¿se acogería para este error, cuando solamente el dictamen dice que es sobre el neto, y que el caballero haya postulado con valor más IVA?, entonces, ahí yo quiero hacer una corrección.

SEÑOR JORGE JOCELIN: Sobre aquella materia Concejala, me excusó de poder responderle porque la verdad es que como unidad técnica me refiero a la materia de seguridad, sobre las materias más bien económicas, me excusó de poder responder, quizás la unidad de Control.

SEÑOR ALCALDE: Está Víctor ahí, para que verifique la consulta.
¿Víctor?, no se si está escuchando.
Acerca de la consulta de la Concejala.

SEÑOR VÍCTOR SALAS: Buenos días Señores Concejales, va a hacer la explicación de la situación que está explicando Jorge Jocelin, Don Jaime Aliste, que fue quien reviso el tema.

SEÑOR ALCALDE: Okey.

SEÑOR JORGE ALISTE: Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, efectivamente la revisión que se realizó, del tema de la contratación de la seguridad, para las fondas y ramadas, efectivamente contenía un error, el cual la Dirección de Control, devolvió a la Comisión, para que hicieran la revaluación, dentro de la revaluación, ellos citaron una serie de dictámenes, por los cuales la salvedad que podía tener era que con una sencilla operación aritmética se podía llegar a restablecer el valor correcto, y con eso se le dio paso nuevamente a que pudiese ser adjudicada a la empresa que está señalando el Director de Seguridad Pública.

Los dictámenes, había una serie de dictámenes, no tengo el informe en este momento en la mano, lo tendría que buscar, señalaban que, con una operación aritmética, podía restablecerse a la empresa en cuestión, que está colocándose en duda.

Nosotros devolvimos ese día para que se revaluará, y esa fue la respuesta de la Comisión, y nosotros la dimos por aceptada, porque en otras ocasiones también ha pasado y se han presentado esos mismos dictámenes.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si, lo que pasa es que ellos hacen alusión a un solo dictamen, que es el N°7948, y el N°7948, dice "las circunstancias de incluir el impuesto al valor agregado, en el precio ofertado, pese a que las bases indicaban que el valor propuesto no debía incorporar ese tributo, reviste un carácter formal, y no constituye un error esencial que afecte la validez de la respectiva oferta", sin embargo, en este caso, la oferta económica lo dice claramente, establece que son cinco días por $6.273.110.-, (seis millones doscientos setenta y tres mil ciento diez pesos), y eso vendría a dar un neto de $31.365.550.-, (treinta y un millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos), y obviamente no el valor neto que ellos colocaron en la oferta de económica, sin embargo, lo que yo quiero preguntar, porque ustedes hicieron alusión, en la revisión, que por un error administrativo, el proveedor al postularse dividio por seis el valor neto total, y no por cinco, pero la oferta establece claramente cinco días, no sé yo a qué podría atribuirlo, pero sin embargo, el dictamen hace alusión a otra cosa, que la oferta económica decía, que el valor tenía que venir en neto, y no con IVA,

Entonces, no se relaciona con el error presentado en la oferta económica, que tenemos a la vista, entonces por eso quiero que me expliquen por qué hacen alusión a ese dictamen, cuando el error es otro, el presentó mal la oferta económica.

SEÑOR JORGE ALISTE: El formulario presentaba un total por los cinco días, pero en su valor neto, y eso era con IVA, y en su oferta neta, existía el error, nosotros al devolverlo a la comisión, dimos por aceptado el dictamen, como no tengo el informe aquí a la mano, no sé si venían otros dictámenes más, mencionados en el en el informe de la Comisión evaluadora.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: No, venia solamente ese, por eso revise solamente ese dictamen, hace alusión como digo, que el valor se había puesto con IVA, y no con neto, y por eso ese dictamen fue usado, pero aquí el error fue otro, por eso quería preguntar cuál criterio se usó, porque el dictamen no vendría a ser la causa.

SEÑOR JORGE ALISTE: Mire, yo tendría que tomar el informe para poder revisar y recordar, y además tendría que revisar el informe, para recordarme bien en este momento.

SEÑOR ALCALDE: Disculpa, te parece que te entreguen el informe, y lo revise para ver el detalle, y lo dejamos para el próximo punto, como pendiente, para qué de explicación con respecto a los temas, porque finalmente esto lo que se recibe de Control y de Jurídicos, es lo que nosotros podemos colocar, para colocar en votación, así que, te pido que le pasen el informe, Administradora, le pase el informe, vea el tema, y lo colocamos en un punto más delante de la tabla, que tenemos varios puntos.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Okey Alcalde, vamos a revisar íntegramente el documento en cuestión y volvemos a tomar la palabra, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Ya, va a hacer otra consulta la Concejala, y con eso para que se dé respuesta, cuando pasemos al punto de la tabla, para dejarlo pendiente.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: El otro punto es sobre la experiencia, porque si bien es cierto, BOD presenta como equipos accesorios, también presenta cero experiencia, claramente, porque la experiencia la tiene

dada con todos los contratos que tiene con la Corporación Municipal, que tiene con la Corporación de Deporte, vigilancia edificio CORMUN Rancagua, vigilancia con la brújula, CORMUN de Salud, vigilancia del cementerio, y como son contratos vigentes y obviamente se suma como experiencia cero, ¿no tenía experiencia anterior?, porque, claro, estas como están vigentes, se atribuyen a que la experiencia cero, pero no presenta experiencia anterior, en relación al otro, que si bien lo único que presentó fue colaciones para la gente, tenía una trayectoria, y una experiencia en este servicio bastante más amplia, esas dos consultas.

SEÑOR JORGE JOCELIN: No es del todo correcta la afirmación Concejala, se lo aclaro inmediatamente, la experiencia de BOD, existe, pero no está prolijamente respaldada, o sea por ejemplo, BOD trabaja en la Corporación, todos vemos que tiene presencia efectiva, pero no fue capaz de respaldar con un certificado correcto, por ende su evaluaciones cero, no tiene que ver con que sea presente, si no que no hizo de manera correcta el ingreso en la plataforma, por lo que fue evaluación cero, de la misma forma la otra empresa, ingreso de manera incorrecta varios certificados, por eso se consideraron solo tres, o dos, no recuerdo bien el número, pero solo algunos fueron considerados válidos, porque solo algunos eran susceptible de ser considerados validos como un certificado, muy bien, entonces esos fueron considerados como documentos valido para la tabla de evaluación, y esos fueron ingresados a su vez a la tabla de evaluación, y los que fueron considerados posteriormente, por eso la empresa SERVICUR tiene determinado porcentaje, y BOD tiene cero en ese ítems.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, ahí está la explicación técnica, pero está pendiente lo que nos va a indicar Control, con respecto a la consulta, así pasamos al siguiente punto, y eso lo dejamos para más adelante, para que le llegue el informe.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Le puedo hacer una consulta, como el cumplimiento de requisitos formales para BOD, era cero puntos, y SERVICIO DE SEGURIDAD Y ASEO, SERVICUR LIMITADA, tuvo cinco puntos, que era el máximo, yo pensé que todos lo presentado había sido formal, en tiempo y forma, los requisitos, por eso hacia mi pregunta, porque BOD había tenido cero puntos, y también cero puntos en experiencia, pero me quedo con la explicación de lo que me falta.

SEÑOR ALCALDE: Me parece bien, porque además se están aplicando los protocolos con respecto a la revisión de los certificados, se llama, y la instrucción es que se llame justamente para dar fe, en el certificado, a propósito de certificados que se presentaron, temas que además no tenemos acceso, y hoy día se está llamando, para poder ratificar y confirmar, y ahí se da el puntaje, los certificados que no tengan respuesta, no tienen relación, eso es lo que se instruyó ahí en la licitación.

Lo dejamos pendiente, le pido a la Administradora que vea el tema ahí con en infirme de Control, y lo dejamos para el próximo punto.

Se retoma punto.

Vamos a volver al punto que había quedado pendiente, punto número cuatro, tengo entendido que está el Director de Control, entonces punto número cuatro que había quedado pendiente, la consulta de la Concejalía Orueta, en relación a la justificación de un Dictamen.

Don Víctor Salas, Director de Control.

SEÑOR VÍCTOR SALAS: Si Señor Alcalde, primeramente, señalar que el que el informe que se tomó en cuenta, el N°7.984, la parte que se ocupó, o para que se colocó ese ese dictamen, es por el asunto de la libre concurrencia, principio de libre concurrencia de los oferentes, en el sentido de evitar que los oferentes que hagan ofertas, no queden fuera por asuntos menores, revisados los antecedentes, nosotros por nuestra Dirección, estimamos que la oferta es válida. por las razones que va a explicar don Jaime Aliste, en este momento.

SEÑOR JAIME ALISTE: Buenos días nuevamente, básicamente, también repetir lo que dice Don Víctor, el dictamen N° 7.948, específicamente habla de que en el tema que consultaba la Concejala, la Señora Orueta, referente al tema del IVA, señalar que las circunstancias de incluir el Impuesto al valor agregado en el precio ofertado, pese a que las bases indicaban que el valor propuesto no debía incorporar ese tributo, esto es para el caso que aquí aparece en el Dictamen, era meramente de carácter formal, y que no constituye un error esencial,

por lo tanto, nosotros aplicamos lo mismo que dice este dictamen, a que lo que ocurría con la licitación del servicio de Guardia, no era un error esencial, toda vez que también las bases en el punto 5.3.1, señalaban que el proveedor para efectos de ingresar su oferta a través del portal www.mercadopúblico, dice, deberá considerar para ello el costo neto de la presentación de los servicios de seguridad, considera do en el formulario N°5, caso que para esto ocurre, ya que el oferente que se propuso adjudicar, realiza la oferta del costo total en valores netos en el portal, qué es lo mismo que él ofrece en el formulario de oferta, en su valor total, lo reafirma también en las bases, en el punto 5.3.1.1, que señala el formulario N°5, oferta económica y servicios eventuales, firmado por el oferente o su representante legal, el cual deberá ser ingresado al portal del mercado público, como anexo económico, dice: "el costo total por el servicio de Guardias de Seguridad, para el recinto de las fiestas patrias", es decir, el costo total neto, y además lo ingresó en el portal, y además así también lo hizo en el formulario.

Lo que sí, es que el formulario si tenía un error en el costo del día unitario, en el costo unitario, por día, pero no lo consideramos nosotros esencial, como lo estaba señalando el Dictamen, y eso el mismo Dictamen también más adelante, señala en uno de sus párrafos, que estos errores, son intrascendentes, y que se pueden resolver mediante una simple operación aritmética.

Por lo tanto, del dictamen, nosotros aplicamos a la revisión de que está estaría haciendo una oferta que se presentó correctamente, al tomar el Dictamen nosotros para dirimir la situación.

SEÑOR ALCALDE: Si, estaba la abogada levantando la mano.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Yo quería preguntarle a Don Víctor, que párrafo salía lo que estaba leyendo.

SEÑOR JAIME ALISTE: Aparece en el Dictamen, bueno yo imprimí el Dictamen, está en la página N°3, en el párrafo N°5, de abajo hacia arriba, comienza diciendo, "… ahora viene la aludida licitación, se verifico que la referida institución desestimo la propuesta de la empresa, por no presentar su oferta económica en valores netos", esto era el caso contrario, como lo exigían las bases administrativas aun cuando mediante una simple operación matemática, era posible determinar el monto respectico sin IVA, por lo que es posible sostener, que se trataba de un error sin trascendencia.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Lo que pasa que no sé si hay un error de poca trascendencia, si la oferta económica dice cantidad de días cinco, servicio de seguridad conforme a la básica, $6.273.110.-, (seis millones doscientos setenta y tres mil ciento diez pesos), que daba $31.365.550.-, (treinta y un millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos), efectivamente el valor total neto colocado es otro, pero yo no lo atribuiría como un error sin trascendencia.

SEÑOR JAIME ALISTE: Claro, eso es lo que señala el Dictamen, el Dictamen dice que constituye un carácter formal, y no constituye un error esencial, pero lo que pedían las bases específicamente, era que el hiciera su oferta con costo total, y eso es lo que dice en el portal de compras pública, y lo hizo en el formulario.

SEÑOR ALCALDE: Sí, solamente aclarar que , cuando se hace la asignación o se dicta un dictamen, pasa por Jurídico, y por Control, y eso es lo que pasa al Concejos, y lo hemos dicho, la opinión de Control en esto es vinculantes, independiente, yo entiendo , uno puede hacer interpretaciones, puede dar una mirada con respecto a los temas, pero la opinión de Control en esto es vinculante.

Tania, tiene la palabra.

SEÑORITA TANIA SANHUESA: Buenos días Alcalde y Concejales, bueno, en esta oportunidad yo fui la fiscal de esta licitación, y vengo a comentarles y a reafirmar todo lo indicado por don Víctor y por don Jaime, justamente nosotros hacemos alusión a este Dictamen, como para hacer una comparación, si bien no es la misma circunstancia, si en este error que hubo de forma en el formulario, se puede resolver con una simple operación aritmética, no necesariamente fue indicado, porque era la misma circunstancia, solamente era para indicarles y dar solución a esta licitación, considerando la importancia, por supuesto y el poco tiempo que teníamos, para comenzar un nuevo proceso licitatorio, de que este error formal no era esencial, y que podía solucionarse con una simple operación aritmética, pero en este caso, el proveedor realizó su oferta de forma correcta tanto en el portal como en el valor neto entregado en el formulario.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna otra consulta?

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde, saber cuánto se recaudó por el arriendo del espacio para las fondas por parte del municipio.

SEÑOR ALCALDE: Le tendríamos que preguntar a Juan Camilo, vamos a dejar esa pregunta a Juan Camilo, o la Administradora que nos vea cuanto se recaudó.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si, Juan Camilo, nuestro Jefe de Departamento de Rentas, podría dar un monto aproximado, pero yo preferiría Alcalde, informarlo con cifras exactas, para eso tendría que consultarle a Rentas.

SEÑOR ALCALDE: Si, porque además todavía está en proceso de pago de patentes.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si, están en ese proceso, entonces se lo hacemos llegar Alcalde, ¿le parece?

SEÑOR JUAN CAMILO: Alcalde, no escuche disculpe.

SEÑOR ALCALDE: La consulta es cuánto se proyecta recaudación en este caso con las fondas y ramadas.

SEÑOR JUAN CAMILO: Es que eso va a depender, hasta este momento, tengo entendido que hay gente que se está bajando de los permisos, entonces se les dio plazo pago, hasta el 14 de septiembre Alcalde, entonces mientras no tengamos eso, no es posible dar los valores de ingresos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, lo pregunto porque también es importante, si es que esto se sustenta económicamente por sí solo, o al final la Municipalidad va a subsidiar la seguridad en pos de que se desarrollen estas actividades, que tampoco es malo, pero hay que clarificarlo.

SEÑOR ALCALDE: Sí, lo que pasa es que pagar dar una cifra exacta, yo por ningún motivo creo que el municipio va a tener que colocar recursos extras, en esta materia, a pesar de que tengamos menos puesto, por eso es importante esperar el final del proceso.

Concejal Arellano, después Concejal Orueta.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde una propuesta y me parece que la pregunta recién hecha, los municipios no estamos para negocios, o sea nuestro primer deber es prestar un servicio que la ciudadanía hoy día requiere, que son, después de dos años, entregarle las mejores fondas y las más seguras, ojalá desde todo punto de vista, ese es la pega que tenemos que hacer, cuanto salió y si tenemos que subvencionarlo, tendríamos que cuestionarnos todo lo que significa inversión municipal, porque en todas partes hay platas del Municipio, eso en primer lugar.

Segundo, precisamente para terminar con este tipo de susceptibilidades, yo propongo Alcalde, que esto sea pasado, no sé si por la propia Comisión de Finanzas, previo a pasar por el Concejo, porque terminamos haciendo los Concejos, verdaderos fondos de debates, de temas que podrían haber sido solucionados antes en una Comisión, entonces sugiere que cuando hayan este tipo de licitaciones, pase por la Comisión de Finanzas, o no sé cómo estamos bueno para crear Comisión, creamos la Comisión de inversión.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Ya, lo que pasa es que yo primero decir que a esta empresa la conozco hace muchos años, primero fue cliente mío, así que se también la seriedad, yo esperaba que este punto de la diferencia de la oferta económica, fuera expuesta en la presentación, entonces de haber estado expuesta la presentación, no hubiéramos llegado a esto, yo pensé que como había un error en la presentación, podría haber sido discutido y presentado, digamos, por quien hizo la presentación, de no haber sido así, no hubiéramos llegado a esto, se la importancia de la seguridad, pero como digo, hubiera esperado que hubiera sido expuesto en la presentación, y nos hubiéramos evitado esto, pero sí creo que es importante aclarar cuando se ocurren errores y cuando se tiene que recurrir a un dictamen para subsanarlo.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, solamente decir que eso, es parte justamente de muchos procesos administrativos, no por eso están los dictámenes, los dictámenes Concejala, están justamente por eso, porque hay una serie de

temas administrativos, y muchas veces no se pueden subsanar, como la jurisprudencia, cuando hay jurisprudencia sobre algún tema que el Director Jurídico, nos puede ilustrar en eso, pero tiene que ver básicamente con eso, y efectivamente, yo concuerdo que algunas cosas o temas administrativos, lo puedan ver en la Comisión, pueden verlo perfectamente en la Comisión, no hay problemas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde lo que yo estoy proponiendo es precisamente eso, no estoy cuestionando lo que está haciendo la Maricarmen, es precisamente para evitarnos en Concejo, las discusiones de temas que nos tenemos todos los antecedentes, entonces tenemos que esperar, postergar el punto e ir corriendo las cosas, y cuando a lo mejor podríamos hacerlo en una Comisión previa, a los Concejos, y llega a transparentado y se vota.

SEÑOR ALCALDE: Y, de hecho, lo que se hace en la Comisión, Concejales, Concejalas, es recibir la documentación, evaluar justamente la propuesta, hoy día se da un paso más, hemos aprendido que tiene que ver con llamar incluso a los certificados que se entregan, independiente de que las personas que estén en la Comisión, conozcan o no a la empresa, que conozcan o no la labor que puede ser público, eso tiene que ver más bien con los procesos.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Por eso dije, que, si hubiera sido expuesto este error, esta observación, nos hubiéramos evitado esto.

SEÑOR ALCALDE: Claro, porque está el Dictamen, procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero gradecer a los Concejales y Concejalas, efectivamente el trabajo que se está desarrollando por los equipos municipales en el desarrollo de las fondas y ramadas, después de dos años, no es menor, y la verdad que uno de los de los temas más complejos que vamos a enfrentarnos, no solamente a nivel local, sino que, a nivel nacional, tiene que ir con los temas de seguridad.

Todo el equipamiento de seguridad que va a estar al ingreso de las fondas, lo que busca es que las familias puedan disfrutar de una celebración del 18, sin tener que lamentar cosas, y por tanto los temas de seguridad, y creo que están para quedarse, lo dijimos, los vecinos y vecinas de Rancagua también tendrán que tener paciencia, porque por su seguridad, van a ver aglomeración al ingreso, pero es justamente el propósito como Alcalde, y con la aprobación del Concejo Municipal, sin duda también de que tengamos fondas y ramadas seguras, así que quiero agradecer justamente esa parte.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, acabo de recordar un tema que puede ser complicado, el único día del año, la única fecha del año en el que los municipios estamos autorizados, para autorizar fiestas con consumo de alcohol, es el 18 y el 19, entonces para los efectos de los permisos que se podrían dar, creo que es súper importante tener coordinación con carabineros, hoy día de nada estas fiestas terminan lamentablemente en cosas no muy gratas, entonces sería, no sé si será posible que, coordinar si se va a entregar un permiso que al menos carabineros esté interiorizado, que en un lugar, una Junta de Vecinos va a hacer una actividad, con consumo de alcohol, entonces para prevenir, que ocurra algo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, ayer hubo un encuentro de carabineros con la SEREMI, también de salud, con todos los fonderos, entonces se estás trabajando coordinadamente con ellos, y quiero destacar algo importante, que los Concejales a lo mejor no lo saben, este Gobierno comunal, habló de esto, trato muy bien a los fonderos, en el sentido de que están todos contentos, porque hace dos años que no pueden trabajar, y no se les aumento en nada, se les cobro lo mismo que la otra vez, pidieron, ojalá, comenzar a trabajar el día jueves, cosa que también accedió el Alcalde, y lo más importante, que van a trabajar contentos, porque hay un tema de seguridad que espero que sea así, tal como se ha prometido, que espero que sea latente, que se confirme, pero simplemente traspasarle la comodidad que ellos tienen, y la alegría que esto que esto significa.

Y aprovechó invitarles a todos ustedes, hoy día a las 18:00 horas, ellos se van a constituir legalmente, por primera vez, se van a constituir como fonderos de nuestra ciudad de Rancagua, y como un hecho histórico también para ellos, eso va a ser ahí en el recinto de las Fondas, en el sector Patricio Mekis, eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Juan Camilo.

SEÑOR JUAN CAMILO: Alcalde, solamente para ir aclarando puntos que planteó el Concejal Arellano, la ley, efectivamente establece al Alcalde, en este caso la facultad, de otorgar permisos transitorios, y por tres días como máximos, y son bueno, si bien es cierto, enumera la ley, fiestas patrias, pascua, año nuevo, también en eventos como el caso del rodeo, que se trata cierto de un tema donde da a conocer unos turismo, da a conocer nuestra ciudad al país. y cuando se otorgan estos permisos especiales transitorios, se tienen que cumplir determinadas condiciones también, o sea, cada una de estas personas, si son particulares, se le pide certificado antecedentes para acreditar que no han sufrido crímenes, no han sido juzgados por crímenes o simples delitos, la declaración jurada que no son funcionarios públicos, etcétera, etcétera, es decir, eso está regulado Alcalde, está en la Ordenanza correspondiente, era para aclarar.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la suscripción de contrato

con el oferente, "BOD SEGURIDAD SPA", Rut: 76.457.307-2 , para la licitación denominado, "SERVICIO DE SEGURIDAD PARA RECINTOS EN DONDE SE CELEBRARÁ LAS FIESTAS PATRIAS 2022, DE LA COMUNA DE RANCAGUA" ID 2402-78-LE22, por la suma de $ 44.790.000.-, (cuarenta y cuatro millones setecientos noventa mil pesos), IVA Incluido.

5.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, vía trato directo la suscripción de contrato, para la licitación "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS 2022"** a "**SOCIEDAD COMERCIAL AGUAD HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA**", Rut: 76.341.992-4, por la suma de $ 43.000.000.-, (cuarenta y tres millones de pesos) IVA Incluido.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°23938/2022, referido a Pase Interno N°7301/2022, de fecha 08 de septiembre de 2022, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Cristian Castillo Castillo, Director Dirección de Gestión Ambiental.

El punto número cinco de la tabla, es el acuerdo para suscribirte vía trato directo, contrato para la licitación, "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS 2022" a "SOCIEDAD COMERCIAL AGUAD HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA", expone Cristian Castillo, Director Dirección de Gestión Ambiental.

Secretario, antes de dar la palabra al Director, quiero que explique cómo coloco esto en la tabla, de qué se trata de vía trato directo, y licitación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Okey, eso venia en el informe, por eso se puso así.

SEÑOR ALCALDE: Porque son dos cosas, no sé si Cristian lo puede explicar, porque eso indica la tabla.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Hola Alcalde buenos días, Honorable Concejo, ¿cómo están?, efectivamente, esto corresponde a una presentación, por una solicitud de contratación directa, voy a hacer una pequeña presentación para explicar el porqué de este requerimiento.

Bueno el requerimiento inicial, correspondía a la licitación 2401-77-LE22, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS 2022", luego hicimos una segunda propuesta, la 2401-116-LE22, ambas licitaciones, ninguna llegó a término, por lo tanto, desde ahí viene el requerimiento de una contratación directa.

¿cuál es el objetivo de la licitación?, abastecer al Departamento de Operaciones, de distintos materiales para realizar los trabajos que nosotros tenemos que hacer en terreno, ya sea por temas de emergencia, para mantenimiento en la comuna, por requerimientos de DIDECO, temas sociales, temas de gasfitería, lo que es mantención en general, que son obras y trabajos propios de la Dirección Gestión Ambiental, a través del Departamento de Operaciones, ¿que, consideran los ítems a comprar?, temas de construcción, maderas, puertas, ventanas, algunos revestimientos, todo lo que es pintura, lo que es gasfitería, algunas herramientas, materiales de electricidad también, cerraduras, algunos áridos, entre algunos otros materiales.

Como les mencioné, se realizaron dos procesos, la licitación 2401-77-LE22, Y la 2401-116-LE22, ambas licitaciones quedaron inadmisibles, y fueron declaradas desiertas, una en mayo y la otra en julio, hicimos todos los procesos como correspondían, pero lamentablemente no tuvimos oferentes, cuando empezamos a llamar a algunos proveedores antiguos, nos decían que los valores de los materiales estaban bastante volátiles en el mercado, entonces lo querían amarrarse con precios con nosotros, como es una licitación de suministro, por lo tanto, como ya todo lo que nosotros teníamos en bodega, además algunas adquisiciones que hemos ido haciendo por aquí por acá, alguna caja chica, o alguna compra puntual, se nos está agotando, no dan los tiempos para hacer un proceso licitatorio, y arriesgándonos a que quede desierto.

Por lo tanto, buscamos un proveedor, que pueda cumplir con todos los requerimientos, para solicitar esta contratación directa, por lo tanto, se hace el requerimiento, lo enviamos a administración, se aceptó su revisión, a través de jurídico, a través de control, utilizando el artículo N°10, de la ley de compras públicas, en el N°7, la cual

establece que, cuando se han realizado los procesos de licitación pública para el suministro de bienes o contrataciones de servicios, y no se reciben ofertas, o estas resultan inadmisibles, por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y contratación, es indispensable para el organismo, por lo tanto, este es el argumento para poder validar, digamos, la contratación directa, como les mencioné, ambos procesos licitatorios quedaron desiertos, los motivos son lo que se aprecian ahí en la presentación, en lo cual las empresas no cumplían con los requisitos, y la segunda no se reciben ofertas.

El presupuesto disponible está, el presupuesto municipal, tenemos el certificado asignación presupuestaria N°20, con $43.000.000.-, (cuarenta y tres millones de pesos), que es más menos el gasto que tenemos considerado para la adquisición de los material.

Está también el certificado que menciona, o que valida este requerimiento, por lo tanto, en función de lo anterior, nosotros estamos solicitando la contratación del suministro de don Miguel Abuat, por los $43.000.000.-, (cuarenta y tres millones de pesos), se me fue incluirlo acá en la presentación, pero es a quién estamos solicitando realizar la contratación directa, por el suministro de materiales para abastecer al Departamento de Operaciones, de todos aquellos materiales e insumos, que se requieren para seguir con la mantención de la comuna.

No sé si hay alguna consulta, duda.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Cristian, ¿ alguna consulta, duda, un Concejal o Concejala?

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba vía trato directo la suscripción de contrato, para la licitación "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS 2022" a "SOCIEDAD COMERCIAL AGUAD HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA", Rut: 76.341.992-4, por la suma de $ 43.000.000.-, (cuarenta y tres millones de pesos), IVA Incluido.

6- Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

- Solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes.

- Solicitudes de pagos fuera del plazo legal de patentes de alcoholes de carácter limitado.

- Solicitudes de reconsideración de decisión Municipal, de no renovación de patentes de alcoholes.

Antecedentes:

-Expediente E25915/2022, de fecha 06 de septiembre de 2022, referido a Oficio Ordinario N°4666, de fecha 06 de septiembre de 2022, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

- Expediente N°E23201/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, referido a Pase Interno N°7220, de fecha 06 de septiembre, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

- Expediente N°E25857/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, referido a Oficio Ordinario N°4660, de fecha 06 de septiembre, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

- Expediente N°E21768/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, referido a Oficio Ordinario N°4633, de fecha 05 de septiembre, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca.

SEÑOR ALCALDE: El punto número seis de la tabla, es la en forma de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes, son Solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes, Solicitudes de pagos fuera del plazo legal de patentes de alcoholes de carácter limitado, Solicitudes de reconsideración de decisión Municipal, de no renovación de patentes de alcoholes, Concejal informante, Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde, el día de ayer nos reunimos en dicha Comisión, estaban presentes varios Concejales, y destacar que estaba de manera presencial el Jefe de la unidad de Rentas, el Director de Obras Municipales, el Jefe de Edificación, y el Director Jurídico.

Así que fue bastante provechosa la Comisión, tal como señaló el día de ayer se vio la solicitud de otorgamiento de una patente de alcohol a un supermercado, la solicitud de pago de fuera de plazo de cuatro contribuyentes, que refería a cinco patentes de alcohol, una de ellas quedó pendiente, ya que faltaba un proceso administrativo, que informó ahora el Director que esto ya había sido corregido, y el compromiso ayer de la Comisión fue que apenas avanzara en los procesos, el día de hoy lo pudiésemos ver para para su votación, y también se vio la

reconsideración de las patentes, de dos de las siete patentes, que quedaron suspendidas en el semestre pasado, se evaluaron y también se votaron, eso por informar, ahí Juan Camilo podrá ahondar más.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.
- Solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes.
- Solicitudes de pagos fuera del plazo legal de patentes de alcoholes de carácter limitado.
- Solicitudes de reconsideración de decisión Municipal, de no renovación de patentes de alcoholes.

7. Acuerdo para:

- Aprobación de otorgamiento de Patentes de Alcoholes:

- Aprobación Patentes de alcoholes de carácter limitado, fuera del plazo legal.

- Aprobación de reconsideración de decisión Municipal, de la no renovación de patentes de alcoholes.

Antecedentes:

-Expediente E25915/2022, de fecha 06 de septiembre de 2022, referido a Oficio Ordinario N°4666, de fecha 06 de septiembre de 2022, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

- Expediente N°E23201/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, referido a Pase Interno N°7220, de fecha 06 de septiembre, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

- Expediente N°E25857/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, referido a Oficio Ordinario N°4660, de fecha 06 de septiembre, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

- Expediente N°E21768/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, referido a Oficio Ordinario N°4633, de fecha 05 de septiembre, del jefe del Departamento de Rentas Municipales.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas Municipales.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal, en este caso el punto número siete, justamente habla del acuerdo de estos tres puntos, y expone Juan Camilo, Jefe del Departamento de Rentas.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias Alcalde, buenos días a todas y a todos, bueno, tal como lo ha señalado el Presidente, ayer analizamos tres grandes temas, uno está relacionado con el otorgamiento de patentes, el segundo tema fui solicitudes de contribuyentes de patentes de alcoholes de carácter limitado, que no las pagaron dentro del plazo legal, y que están pidiendo la autorización para ello, y el tercer caso, informar el estado de situación de las patentes de que no fueron renovadas en el semestre, y que han presentado a la fecha solicitudes de reconsideración.

El primer punto está relacionado con una solicitud de otorgamiento de patente, de la Sociedad Comercializadora y Distribuidora RN y Asociados, sociedades por acción, solicitan otorgamiento de patentes de supermercado, y el local está ubicado en Calle Enrique Molina N°1010, Villa los Alerces, revisado todos los antecedentes correspondiente a esta solicitud, el acuerdo adoptado el día de ayer por la Comisión, es sugerir al Señor Alcalde

que autorice el otorgamiento de la patente, y que el Honorable Concejo preste el acuerdo para ello, ese es el primer caso, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No sé si hay alguna consulta, vamos votando caso a caso.

SEÑOR JUAN CAMILO: Es lo ideal eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Votemos entonces Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bien pasamos a los segundos casos Alcalde, que están relacionados con solicitudes de pago de patentes de carácter limitado, fuera de plazo, analizamos caso a caso, señalar que a primera hora de hoy

en la mañana, logre enviar a cada uno de ustedes el informe, dado que desde ayer tenemos serios problemas Alcalde acá, con el famoso Internet, y por lo tanto, quedamos con el cero papel parado, y prácticamente no podemos funcionar con este tema, ya hoy día en la mañana, por lo menos teníamos ya habilitado el tema, y por eso que se envió el informe respectivo.

Bueno, en relación a las solicitudes relacionadas con fuera de plazo, la primera que analizamos corresponde a la Señora Guadalupe Ortega Parada, ella solicita, bueno, presentó obviamente a través del expediente cero papel, solicitud para renovar fuera de plazo su patente Rol 4-500, es un depósito de bebida alcohólica, y su local está ubicado en Calle Francisco del Astra, Población Rene Schneider, cuenta con informes de Rentas al respecto, informe favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica, informe de la Dirección de Control y con fecha ocho del cero nueve, la Administradora municipal, solicitó al Secretario Municipal, dictar Decreto que establezca las circunstancias de fuerza mayor, para los efectos de la patente que se analiza, en el sentido que se disponga la entrega de informes correspondiente a la Comisión, que ayer se hizo, y se autoriza el pago fuera de plazo, y se ingresan los valores correspondientes en caja municipal.

De acuerdo a estos antecedentes Señor Alcalde, la Comisión sugiere al Alcalde, que autorice la renovación de esta patente, debiendo el contribuyente, además, pagar fuera del valor de la patente, los intereses y reajustes devengados a la fecha de pago, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bueno, la segunda solicitud corresponde a la sociedad DIF Restaurant, Rancagua, mediante diversas notas, contenido en los expedientes respectivos, solicita autorización para pagar fuera de plazo legal la patente Rol 4-357, es un expendio de cerveza, y está ubicado en Calle Brasil N°802, bueno, tal como la anterior, tiene informe favorable de Rentas, informes de la Dirección de Asesoría Jurídica, Control, y la Administradora Municipal, el día siete de septiembre, solicitó al Secretario Municipal, dictar el decreto respectivo.

El acuerdo de la Comisión, Señor Alcalde, sugerirle a usted que autorice la renovación de esta patente, debiendo el contribuyente pagar además del valor de la patente, los intereses y reajustes devengados a la fecha de pago.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: La tercera solicitud Señor Alcalde, corresponde a las notas presentadas por la Señora Jessica Marilú Guajardo Contreras, ella solicita autorización para pagar fuera de plazo legal la patente Rol 4-625, es un depósito de alcohólica, y el local está ubicado en Calle Beata Laura Vicuña N°03482, Villa. Don Mateo, al igual que los anteriores, cuenta con los informes respectivos de Rentas, Asesoría Jurídica, Control, y la Administradora Municipal, el día ocho del nueve, solicitó al Secretario Municipal la dictación del Decreto respectivo.

El acuerdo de la Comisión entonces, es sugerir al Señor Alcalde, que autorice la renovación de esta aparente, debiendo el contribuyente, pagar además los intereses y reajustes devengados a la fecha de pago, esa es la solicitud Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿consultas, dudas? Pasemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Y la última solicitud, este sentido Alcalde, corresponde a la de don Jaime Contalba Cabezas, que mediante notas contenida en los expedientes cero papel respectivo, solicita autorización para pagar fuera de plazo legal, el tiene dos patentes, Rol 4-63, depósito de bebidas alcohólicas, que está ubicada en República de Chile N°02410, y Rol 4-134, también es un depósito de bebidas alcohólicas, está ubicado en Calle Virgo N°1708, acá, tal como lo informaba el Presidente, se acordó, si el informe de Asesoría Jurídica, y los demás estaban disponible en la Sesión de Concejo del día de hoy, se sugeriría al Señor Alcalde, y en la medida que son positivos, por supuesto, que se renueven estas patentes.

Bueno al efecto, cuenta con informe de Rentas, cuenta con el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica y, además, con el informe correspondiente de la Dirección de Control, todo favorable, Señor Alcalde, a autorizar la renovación de esta patente, lo que faltaría, obviamente es requerir el Decreto respectivo.

SEÑOR ALCALDE: Eso sería para las dos patentes, votamos las dos patentes.

SEÑOR JUAN CAMILO: Si, son del mismo contribuyente Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación, para votar por las dos patentes.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Y la tercera situación Señor Alcalde, corresponde a estas solicitudes de reconsideración, de aquellas patentes que el Honorable Concejo, y el municipio, no autorizaron su renovación, por los motivos que se indicaron, ayer se analizaron detalladamente la situaciones, los motivos por los cuales no se habían renovado, y con la presencia tanto del Director de Obras, como el Jefe de Inspección de Obras, se señala lo siguiente:

La primera patente corresponde a la patente Rol 4-451, es un expendio de cerveza, es de Marcelo Efraín Gálvez Tejeda, y el local está ubicado en Calle Millán N°649, recordar que esta no fue renovada porque había un problema de carácter eléctrico, que al efecto los antecedentes de después del acuerdo de Concejo, que fue el veintinueve del siete, donde se acordó no renovar la patente, señala lo siguiente, que se dictó el decreto respectivo, que rechazó la renovación, el once de agosto, el Secretario Municipal, notificó este decreto al contribuyente, en la fecha en que el contribuyente presentó notas, y el informe del Departamento de Inspección de Obras, que al efecto señala que, efectivamente la fecha en que se presentó el expediente que solicitando la reconsideración de la medida, dado que adjunto antecedentes, donde había regularizado el tema.

La Dirección Obra, en efecto señal lo siguientes, certificado de inspección eléctrica del 28 de julio del 2022, suscrito por Cristian Marchant Pinto, instalador eléctrico autorizado la SEC, certificado de instalación eléctrica, de fecha 01 de agosto, suscrito por el mismo profesional, y el certificado inscripción del instalador eléctrico.

En conclusión, la Dirección de Obras, en relación dice “con la observación que originó la no renovación de la patente antes indicada, respecto a la alimentación eléctrica del local, esta se da por subsanada, con la documentación presentada”, por tanto Alcalde, el acuerdo de Comisión es sugerir, bueno, hay que modificar en el fondo el acuerdo adoptado el 27 de julio, basado en el sentido cierto, que se propone que se renueve la patente, y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

SEÑOR ALCALDE: muy bien, si no hay consultas, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: La segunda situación o solicitud fue la Rol 4-1096, discoteca de la Sociedad Comercial Punta del Este, ubicado en Calle Diego de Almagro N°02499, que se encuentre en arriendo a la sociedad Total Group, este es el local denominado El Secreto.

Y ahí también habían unos problemas relacionados con la Dirección de Obras, algunas observaciones, y de acuerdo a los antecedentes recibidos después del acuerdo del veintinueve, señaló lo siguiente, bueno, se dictó el Decreto, el Decreto fue notificado, se presentaron las solicitudes de reconsideración, y por correo electrónico del 02 de septiembre, el Jefe del Departamento de Inspección de Obras, informa lo siguiente sobre este local:

La recepción de los expedientes donde solicita el reconsiderar, señala que el 29 de agosto del 2022, realizó visita por parte de los inspectores de la Dirección de Obras, y se pudo corroborar que el local se encuentra en conformidad al permiso de edificación N°763, del 2019, y se pudo observar también que cuenta con veintitrés estacionamientos, incluyendo los dos para discapacitados, de acuerdo al permiso mencionado, en conclusión, adjuntan fotografías donde se señala la restitución de estacionamiento, de discapacitados, y la restitución del patio interior, por tanto, en relación con la observación que originó la no renovación de esta patente, respecto a cumplir con el permiso de edificación aprobado, esta se da por subsanado, por tanto, de acuerdo a lo anterior, el acuerdo de la Comisión es sugerir, modificar, obviamente el acuerdo del Concejo del 29 de julio, proponiendo que se renueve la patente, y que el Concejo preste su acuerdo para ello.

SEÑOR ALCALDE: muy bien, ¿no se si hay alguna consulta, duda?.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, destacar también que colindante al establecimiento hay un sitio eriazo, donde en reuniones que hemos tenido con la Concejala Orueta, y la Concejala Cáceres, y los vecinos, los vecinos lograron contactarse con la propietaria, también la Municipalidad casi paralelo la notificó que tenía que hacerse cargo de ese terreno, y ese terreno en la actualidad, se le construyeron zanjas por parte de la propietaria, para impedir que éste funcionará como un estacionamiento, que era bastante perturbador para los vecinos de ruido, ya que llegaban autos que eran más parlantes, que vehículos, y seguían en la fiesta posterior al cierre de los locales, de la discoteca.

Entonces destacar que se ha hecho un trabajo mancomunado, que no solamente nos hemos quedado nosotros los Concejales, en la decisión de suspender algunas patentes de discoteca, sino que también hemos trabajado junto a los vecinos, en varias reuniones, y tal como se lo señalé en la última reunión a los vecinos, es que la idea de esto, y de la problemática que tiene Diego de Almagro, es que no nos soltemos, y sigamos haciendo reuniones, que el compromiso en la Comisión fue de que integramos a los administradores y propietarios, de los

establecimientos de discoteca, y que, en conjunto, siguiésemos trabajando para el bienestar del lugar, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Me parece muy bien, además hay una obligación de la propietaria, con respecto al cuidado del terreno, varios de los terrenos que están en Rancagua, se están notificando precisamente por eso, por un tema de riesgo, en algunos casos por los pastizales, el riesgo de incendios, y yo concuerdo con usted Concejal, ahí el gran problema era justamente la fiesta que tenían después, que el sonido, sonaba incluso hasta la Nelson Pereira, o incluso más allá, con los autos, así que, le vamos a pedir fiscalización también a carabineros, y a Jorge, que justamente ahora van a poder incluso cursar infracciones, ya sí están investidos como inspectores municipales, entonces estaríamos con eso, ¿no?

SEÑOR JUAN CAMILO: Hay que votarla Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Esta es la última.

SEÑOR JUAN CAMILO: La otras son informaciones, más que nada para que ustedes tengan el estado en el que se encuentran cada uno de los locales.

SEÑOR ALCALDE: La última que votamos entonces Juan, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Y acá solamente Alcalde, informar respecto, porque seguramente les llegan solicitudes, oh contribuyentes les preguntan, qué pasa con ellos, señalar cuál es el estado del arte que se encuentra cada una de estas solicitudes, que han llegado.

Hay algunos locales que no han presentado nada, por ejemplo, el caso de la patente Rol 4634, que es un cabaret, del Parrilladas del Maipo, ubicado en Diego de Almagro N°02519, local 1, es la discoteca, es cabaret en el fondo, Aqua, que estaba arrendada, y si bien es cierto, ha hecho, ha presentado expedientes de edificaciones, para poder modificar, o regularizar las modificaciones constatadas por la Dirección de Obras, es que a la fecha hay el permiso de edificación, pero falta la recepción final, por lo tanto, mientras no sé presenten la recepción final, no es posible llevar a Concejo Municipal, primero a Comisión y luego a concejo, esta solicitud de reconsideración.

En relación a la patente Rol 41150, que es restaurante turismo, y el Rol 41256, discoteca, de Calle Almazara N°35, si bien es cierto, presentó una solicitud de reconsideración, no ha regularizado, de acuerdo a lo que ha informado la Dirección de Obras, no ha regularizado las modificaciones que fueron detectadas.

Y en relación a la patente Rol 41146, que es discoteca de Sociedad Parrilladas del Maipo, calle Diego De Almagro N°2519, la ex Damasco, la situación es que en este momento, si bien es cierto ha presentado expedientes de edificación para regularizar la situación, hasta el momento, digamos hay en las revisiones, yo no sé si aquí el Director de Obras, podría clarificar un poquito más, pero no ha logrado, la Comisión toma conocimiento y mientras no se regularice y no se modifique las observaciones formuladas, por la Dirección de Obras, no es posible realizar por Comisión y luego por Concejo, la solicitud de reconsideración, ese es el informe Señor Alcalde respecto a eso.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, había levantado, pidió la palabra Juan Carlos Ortiz, Director de Obras.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, respecto a lo que plantea Juan Camilo, hay dos locales que funcionan al interior de lo que es Parrilladas del Maipo, que es el Salón Damasco, Jaque Mate y Congo, que es otro nombre de fantasía de otro local, en la fiscalización que se hizo en terreno, se detectaron ampliaciones, transformaciones de estos locales, el tema que el plan regulador, hay una modificación, en que esa zona se congela, no se permiten más ampliaciones, ni nuevas patentes, entonces estos locales están tratando regularizar estas ampliaciones, que hicieron, que están sin permisos, pero lamentablemente no van a poder regularizarlas, porque hay un impedimento legal con el congelamiento del plan regulador, Señor Alcalde, así que esos locales para que vuelvan a funcionar, van a tener que ceñirse al permiso original, que fue otorgado en su tiempo, eso Señor Alcalde, Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Juan Carlos, ¿de cuando esta esa norma?

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Hay una modificación Alcalde, no me recuerdo la modificación, tengo que revisar el plan regulador, que viene del año 2017, tengo entendido, eso congeló el sector, y lo que está en ese sector de discoteca, se mantiene, no hay más patentes, y los locales no pueden sufrir transformaciones de ampliaciones y otro tipo de situación.

SEÑOR ALCALDE: Quería consultar, porque no recordaba la fecha de la modificación, gracias Juan Carlos.

Vamos a dar la palabra al Concejal Avendaño, después a Juan Camilo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, antes, quizá retrocediendo el informe de Comisión, hubo unos comentarios y una solicitud por parte la Concejala Orueta, que era la planimetría del lugar, entiendo que la Administradora Municipal, tiene la planimetría, que la había solicitado para poder determinar qué locales deberían estar funcionando ahí, y lo otro, es comentar también que hay un mal uso de algunas patentes de alcohol, que en la Comisión se señaló, que algunos que tienen bar, o que tienen restaurante diurno y nocturno, terminan siendo discoteca, y una zona que está absolutamente colapsada como es Diego Almagro, hay que ser mucho más riguroso que en cualquier otro lugar, y que hagan buen uso de la patente que tienen, ahí señalaron un par de

locales, pero hay que comprobarlo primero antes de hacer alguna acusación, pero pasa, uno ve las redes sociales, y pasa que apareen como discoteque, y después en Concejo se identifica que en realidad la patente no era de discoteque, si no que era de otra cosa, así que también hace un llamado a los contribuyentes, que puedan corregir esas acciones, porque siento yo que este Concejo va a ceñirse a lo que determina la ley, y si la ley señala que no puede ser una disco, no puede ser una disco, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Juan.

SEÑOR JUAN CAMILO: Era un poco señalar lo que dijo el Presidente de la Comisión, efectivamente ayer se señaló que habrían dos locales, entre uno de ellos seria Aqua, y el otro el Jaque Mate, que al interior al parecer se producirían, o sea estoy suponiendo, a lo mejor me equivoco, y quiero que eso quede claro, que se podría estar sub, sub, arrendando, y eso habría que detectarlo Alcalde, a través de procesos inspectivos, y aquí es fundamental, la colaboración, en mi modesta opinión, de Seguridad Ciudadana, de Inspección Comunal, y bueno, obviamente carabineros que juega un papel clave en esto, eso era como observación Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si, me parece, y sobre todo porque actualmente no tenemos la capacidad de la fiscalización de noche, tiene la palabras del Concejal Guzmán, Concejala Orueta, y Concejal Arellano. No, no, entonces era Adriana.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Lo que pasa también, complementando lo que dijo Emerson, el espacio Broadway, tiene tres patentes de discoteca, y una de bar, pero estas cuatro funcionan como discoteca, pero además hay dos que se está revisando, que también funcionan como discoteca, entonces, un espacio de tres discotecas funciona con seis discotecas, motivo por el cual también la bulla llega a Don Mateo IV, a los Alpes, a todo el Sector Norte, donde ya se ha reclamado, y esta investigación ha sido con el aporte también, de todas las Juntas de Vecinos, que están reclamando esta situación en funcionamiento, así que ahí nosotros pedimos que por favor se fiscalizará, y se revisará la situación que expusimos ayer en Comisión, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, insistir en lo ya dicho, yo creo que hay que aterrizarlo en concreto, a mí me da la impresión que no tenemos la capacidad de hacerlo todas las semanas, digamos, pero si debiéramos, al menos, hacerlo bi mensual, o trimestralmente , inspecciones con todo lo que tenga que ver, salud, inspección de Dirección de Obras, en fin, porque es la única forma de controlar, porque el problema no solo está en Diego de Almagro, hoy día está lleno de restaurantes, y discotecas, en el centro de la ciudad, es cosa de dar una vuelta por Calle Cáceres, y ahí vemos que se ha transformado restaurante, y cosas por ese estilo, en discoteca, entonces sugiero eso, de que al menos lo hagamos trimestralmente, obviamente sin aviso, y que apliquemos la Ley, en el momento que descubramos que no se están usando las patentes como corresponde, eso.

SEÑOR ALCALDE: Me parece muy bien, ¿no se si hay otra consulta o duda?

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Bueno, agradecer a todos los funcionarios que participaron en la Comisión, siempre enriquece la conversación, y lo otro es que no me acuerdo si lo escucho, unos vecinos que señalaban, y acá quizá usted puede solicitarlo al delegado presidencial, que cuando hay partidos de alto riesgo, la convocatoria a carabineros, para que puedan tener la seguridad necesaria por un par de horas, o casi medio día, se hace de manera casi titánica, entonces, quizás solicitar al delegado que en ciertos periodos en la zona que tenemos más conflicto con discoteca, con autos, con balaceras en algunas oportunidades, poder hacer operativo importantes, así cómo se hacen en los partidos de fútbol, poder hacerlo en los locales nocturnos, y llevarle la tranquilidad a los vecinos, ya que la Municipalidad no cuenta con el total de las herramientas para poder fiscalizar situaciones de alto riesgo.

SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, yo ha sido clara mi posición con respecto a los partido de alto riesgo, acá en Rancagua también, expresándoselo a Codelco, y a la delegación presidencial, donde cada vez que hay un partido de alto riesgo tenemos, carabineros no solamente que sacan de Rancagua, sino que de comunas, y tenemos ahí temas de seguridad, aquí hay un equipo que juega local, me parece que en ese contexto se puede desplegar

justamente en alguna oportunidades estos operativos policiales, pero ahí con Seguridad Pública y, bueno, firmamos el Decreto, el convenio DS14, esperemos tener también es una colaboración de carabineros.

¿No sé si hay alguna otra consulta, si no, pues esto no se vota, no Secretario?

Gracias Juan Camilo. Gracias Juan Carlos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba lo siguiente:

- Aprobación de otorgamiento de Patentes de Alcoholes; de la Sociedad Comercializadora y Distribuidora RN y Asociados, sociedades por acción, solicitan otorgamiento de patentes de supermercado, y el local está ubicado en Calle Enrique Molina N°1010, Villa los Alerces.

- Aprobación Patentes de alcoholes de carácter limitado, fuera del plazo legal;
***Señora Guadalupe Ortega Parada, patente Rol 4-500, es un depósito de bebida alcohólica, y su local está ubicado en Calle Francisco del Astra, Población Rene Schneider.**
***Sociedad DIF Restaurant, patente Rol 4-357, es un expendio de cerveza, y está ubicado en Calle Brasil N°802.**
***Señora Jessica Marilú Guajardo Contreras, patente Rol 4-625, es un depósito de alcohólica, y el local está ubicado en Calle Beata Laura Vicuña N°03482, Villa. Don Mateo.**
*** Jaime Contalba Cabezas, patentes, Rol 4-63, depósito de bebidas alcohólicas, que está ubicada en República de Chile N°02410, y Rol 4-134, también es un depósito de bebidas alcohólicas, está ubicado en Calle Virgo N°1708.**

- Aprobación de reconsideración de decisión Municipal, de la no renovación de patentes de alcoholes.
*** Patente Rol 4-451, es un expendio de cerveza, es de Marcelo Efraín Gálvez Tejeda, y el local está ubicado en Calle Millán N°649.**
*** Patente Rol 4-1096, discoteca de la Sociedad Comercial Punta del Este, ubicado en Calle Diego de Almagro N°02499.**

8. Informe Comisión Social e Integración.

1.- Toma de conocimiento del proceso de elección de dirigentes sociales destacados y entrega medalla " Tomás Guaglen".

2.- Subvención Municipales:

- Club Deportivo Social y Cultural Tenis de Mesa Rancagua

- Club Social y Cultural Sextabox.

- Agrupación Deportiva y Cultural Danza Rancagua (UDAR)

- Junta de Vecinos Villa Don Rodrigo

- Unión Comunal de Adultos Mayores

3.- Propuesta Ordenanza sobre Subvenciones Municipales:

4.- Requerimiento Ollas Comunes

Antecedentes:

- Correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2022.
- PPT Dirigentes destacados 2022
- Club Deportivo Social
- Club Social Deportivo y Cultural
- Fichas Dirigentes

Expone: María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número ocho, que es el informe de la Comisión Social, dónde está la toma de conocimiento del proceso elección de dirigentes sociales destacados y la entrega de medalla Toma Guaglen, y también la subvención municipal de Club Tenis de Mesa, Sextabox, UDAR Rancagua, Rodrigo, y unión comunal de Adultos Mayores informa el Concejal Guzmán, que es el Presentó de la Comisión.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias Alcalde, efectivamente tuvimos esta Comisión, pero antes quisiera hacer la consulta, lo que pasa es que hay una rendición, e informe de Comisión Social que está pendiente, dado que recibimos una agrupación, la agrupación Calle, y no he tenido la oportunidad de rendir ese informe, no sé si lo puedo hacer en esta oportunidad, ¿lo va a dejar en otra tabla, o lo toco en punto varios?

SEÑOR ALCALDE: No se Maite, ahí está el informe, que quedo pendiente, lo tocamos altiro no hay problema, entonces vamos lo de las Comisiones, y después el requerimiento.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Perfecto, entonces rindo informe de la Comisión anterior, que corresponde a que recibimos la Agrupación Calle, que es una Organización Social de Rancagua, que estuvo de algún modo, a cargo del albergue que funcionó en el edificio, en el gimnasio que está en Martínez de Rosas, y, además, esta agrupación tenía a cargo y se hizo cargo, de la distribución de las GIFT CARDS, y vales de gas, a las distintas ollas comunes de Rancagua.

Según nos informan los dirigentes de esta agrupación, existirían diferencias en los montos entregados a través de GIFT CARD, entre lo que registra el municipio, o la Dirección de Desarrollo Comunitario, y lo que registra en ellos.

Que en todo caso, sería un monto en a favor de ellos, en el sentido de que dicen que han recibido más de lo que se estaba informando por parte de DIDECO, eso tengo que dejarlo súper claro, y además, también surge la consulta y la inquietud por parte de la mayoría de los Concejales presentes, por qué motivo particulares, en este caso una Organización, o una persona particular, se hacía cargo de la distribución de los recursos municipales a las ollas comunes, fueron las dos grandes inquietudes que quedaron planteadas en la Comisión, eso como primer informe.

Y el segundo informe, es lo que usted acaba de mencionar, la toma de conocimiento del proceso de elección de los dirigentes destacados, más entrega de subvenciones de cinco Agrupaciones, y Organizaciones Sociales de diversas índoles.

Se trató también la propuesta de Ordenanza de Subvenciones Municipales, que se estaba trabajando y en ese sentido, la Directora ha hecho un buen trabajo, porque también lo está coordinando con Control y con Jurídico, para que quede un buen documento, que pueda regir la entrega de subvenciones.

Y también se trató en la Comisión de ayer, requerimientos especiales de las ollas comunes.

Esos son los dos informes, Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal, entonces, para que veamos, votemos primero el acuerdo para para la aprobación de la medalla Tomas Guaglen, votamos eso y también lo de los clubes, y le pedimos a la Directora que nos indique también con respecto al informe pendiente de la Comisión Social.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

1.- Toma de conocimiento del proceso de elección de dirigentes sociales destacados y entrega medalla " Tomás Guaglen".
2.- Subvención Municipales.
3.- Propuesta Ordenanza sobre Subvenciones Municipales.
4.- Requerimiento Ollas Comunes

9. Acuerdo para Aprobación Otorgamiento de Medallas “Tomas Guaglen”, a diferentes dirigentes vecinales.

Antecedentes:

- PPT Dirigentes destacados 2022
- Fichas Dirigentes

Expone: María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Punto número nueve, que es el acuerdo para aprobación otorgamiento de Medallas Tomas Guaglen, a diferentes dirigentes vecinales, no sé si ahí podemos, Directora, decir quiénes son los dirigentes, que además ellos fueron elegidos por sus pares, fue un proceso de participación ciudadana con cada uno de los sectores.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Muy buenos días a todos y a todas, a la Comunidad también conectada, me gustaría compartir con ustedes una breve presentación, donde obviamente ustedes pueden visualizar también, a través de una fotografía, quiénes son los dirigentes y dirigentas sociales destacadas, voy a compartir pantalla, me dicen si se escucha bien.

Ya muy bien, bueno, como es tradicional, todos los años se reconoce a los dirigentes y dirigentas sociales, que destacan por su aporte a la Comunidad, por su voluntariado, y su entrega humanitaria, y que son reconocidos, a través de un acto solemne donde se le entrega la medalla Tomás Guaglen, que es una medalla muy importante, también dentro de las medallas que se entregan como un reconocimiento, desde el municipio.

Por ello se llevó nuevamente un proceso de elección, de manera muy participativa liderada por los propios dirigentes y dirigentas sociales en los diferentes territorios, y yo digo liderado por ellos, porque se canalizó a través de las mesas de trabajo, donde ellos fueron los protagonistas, acompañados obviamente por el equipo de los centros de desarrollo comunitario, y donde a través de una elección entre pares, fueron nominados algunos dirigentes, que contaba con ciertas características, que los destacaban y que eran reconocidos por su grupo, y para ello se envió al Honorable Concejo, un informe del proceso de manera de transparentar la elección, en la cual se adjuntaron evidencias, como registro fotográfico del proceso, el acta de acuerdo, y así también la lista de participantes, esta información fue entregada por territorio.

Por lo anterior, se ha tomado conocimiento en la Comisión Social, acerca del proceso y de las personas que fueron elegidas, y que hoy presentó a los dirigentes y dirigentas sociales, con una breve reseña de su aporte correspondiente.

Bueno, acá ya les conté el proceso de elección, como se llevó a cabo, podemos ver acá evidencias de las elecciones en el sector oriente, donde se convocaron varios Juntas de Vecinos, participaron alrededor de cincuenta juntas de vecinos en este lugar, en esta reunión, pero además se acordó en todos los territorios, de que la urna se iba a dejar un tiempo, para aquellos dirigentes que lamentablemente por temas de trabajo u otras situaciones, no pudieron ir en ese momento, y podían ellos también aportar con su voto.

En el momento del recuento, también se hizo en forma transparente, contando con la representación también de la Comunidad, acá podemos ver también el proceso del Sector Centro, donde se llevaron a cabo la las elecciones, también la elecciones en el Sector Norte, ya que la llevamos a cabo acá en el edificio Tomas Guaglen, ese fue como el centro de votación, en el Sector Sur, similar proceso y ejercicio democrático, en el Sector Rural también, y por último, en el Sector Poniente.

Bueno, a continuación, quiero compartir con ustedes, que en el Sector Norte, fue elegida la Señora Verónica del Pilar Correa Sepúlveda, ella es presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Rajcevich, ella está acá, desde el 2018 hasta el presente año, destaca por su gestión, por postular proyectos a la Comunidad, y de generar una serie de proyectos que han sido participativo, obviamente, y que han permitido que su sector, cuente con hermoseamiento del lugar, con pavimentaciones de vereda, recambio de veredas, y otras áreas como Seguridad Pública también, que ha hecho un trabajo bien interesante en el territorio.

En el Sector Centro, el dirigente que es el único varón elegido de los seis territorio, Don Luis Jorge Aníbal Carrasco López, que es el Presidente de la Junta de Vecinos de la Villa Don Rodrigo, que destaca, yo diría por su entrega, muy voluntaria, muy preocupado de la Comunidad en general, pero no solo de su entorno mediático, sino que también, yo diría de su conciencia social, frente a las personas más vulnerables, de diferentes puntos de la Comuna, él hizo una campaña muy interesante, en proceso de pandemia, generado desde la propia autogestión, en apoyo también de comedores comunitarios en su momento también, de apoyo a personas en situación de calle, ha participado también, y ha gestionado recursos para su territorio, con respecto a proyectos de equipamiento, siempre ha estado muy preocupado también del tema de la seguridad de su sector, y también de la unión, la unión de sus vecinos, del vivir en comunidad, de generar vida comunitaria.

En el Sector Poniente, fue elegida la Señora Sara Rojas Galaz, ella es Presidenta de la Junta de Vecinos de la Población el Libertador II, es una dirigente que ha marcado una impronta muy importante en su territorio, ha sido electa, y ha trabajado obviamente en el desarrollo de diversos proyectos, por ejemplo, multi cancha, de reconstrucción de multi cancha, reconversión de construcciones comunitarias, ha trabajado también en proyectos de vivienda, ha tenido también una sensibilidad social con respecto al tema también de ollas comunes, y ha gestionado artos recursos en beneficio de su territorio, y además de eso, ella forma parte de la agrupación de Junta de Vecinos Fuerza Poniente de Rancagua, ella también ha sido muy colaboradora junto a otros dirigentes del sector en darle impulso también a esta ley de condonación de deuda de basura, participa, es muy activa, le gusta enriquecer mucho también su línea de liderazgo social, y participa a través de capacitación, perfeccionamiento que le vaya permitiendo adquirir mayores herramientas en esta temática, pero también de traspasar y de entregar elementos, a las nuevas generaciones que puedan asumir también el liderazgo en su territorio, una mujer muy generoso en el sentido.

Y en el Sector Rural, fue elegida la Señora María Elizabeth Patricia Maúlen Vidal, ella es la Presidenta de la Junta de Vecinos Punta de Cortes, también con una trayectoria bastante larga, desde el año 2016, que ya ha hecho diferentes aportes en su en su territorio, trabajando en diferentes proyectos, también coordinándose con la empresa privada, para generar autogestión también en su territorio, muy focalizada hoy día en ciertas necesidades en su territorio, como es la Seguridad Pública, también ella orgullosamente siempre, señala haber formado parte, o la gestadora también, junto a toda su comunidad, del primer semáforo en Punta de Cortes.

En el Sector Sur, por último, la Señora Sandra Gioconda de las Mercedes Núñez Venegas, ella es la Presidenta de la Junta de Vecinos, de Villa las Rosas, dentro de sus hitos relevantes, que la destacan, señalar que ella desde el 2015 que está trabajando arduamente en su Sector, lleva siete años como dirigente social, cumpliendo un rol social muy muy destacado ante sus vecinas y sus vecinos, es una persona que le gusta mucho organizar, coordinar, reunir, generar acciones, en apoyo también de las personas mayores de su de su territorio, muy preocupada también de la salud mental, de la población.

Y por último me quedaba la Señora María Angélica Mardones, que fue elegida masivamente en el Sector Oriente, ella es Presidenta de la Junta de Vecinos de la Algarrobo uno y dos, desde el año 2010, que está contribuyendo en su territorio, desarrollando diferentes iniciativas y proyectos de mejoramiento, de ornamentación, de reposición, y que siempre ha estado muy preocupada de sus vecinos, de sus vecinas, frente a cualquier situación que les afecte, y que hoy ha sido reconocida después de mucho tiempo, en esta labor de contribuir y de aportar en los diferentes territorios, una labore que se hace en forma muy desinteresada, y que es de alta demanda, ya que son como pequeños DIDECOS Y DIDECAS en su territorio, que están gestionando, generando y garantizando también, algunos servicios en su territorio.

Esta actividad, del acto solemne, y el reconocimiento de estos dirigentes y dirigentas sociales, será el jueves 29 de septiembre en el Teatro Municipal, a las 19:000 horas, donde se va a entregar la medalla Tomas Guaglen, y culminará posteriormente con una cena.

Por lo anterior, Alcalde y Honorable Concejo, yo solicito el acuerdo para hacer entrega de estas medallas, a los dirigentes y dirigentas sociales, que acabo de compartir con ustedes, y que han sido elegido por sus pares, y qué el jueves 29 van a ser reconocidos a nivel comunal, por su aporte y por su gestión.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Este año y en la misma línea, ¿va a haber elección para la gente medalla Fundación Rancagua? ¿cuándo se hace eso?.

SEÑOR ALCALDE: Tengo entendido, que tenemos que proponer los nombres al Concejo, en este caso la elección de los dirigentes Concejal, se hace por Sector, en el caso de la de las personas por la medalla Fundación de Rancagua, que es en el aniversario, se hace una propuesta al Concejo, y esa propuesta se vota.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Eso los propones tu?

SEÑOR ALCALDE: Los propongo yo, pero podemos abrir para que exista la propuesta de todos los Concejales, proponiendo algún nombre.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Hago la pregunta, porque el tiempo pasa rápido.

SEÑOR CARLOS MORALES: Hay que hacer una reunión de Comisión para eso, donde se reciben las propuestas.

SEÑOR ALCALDE: Que los Concejales y Concejalas hagan las propuestas, y así podemos también votar.

Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: quisiera hacer una rectificación en el primer informe que entregue, cometí un error en cuanto a las diferencias de dinero, efectivamente, existe una diferencia, la agrupación acusaba recibir $4.800.000.-, (cuatro millones ochocientos mil pesos), semanales, y según informe de DIDECO, que nos entregó en esa misma Comisión, era algo de $10.000.000.-, (diez millones de pesos), entonces la diferencia era al revés, yo cometí el error, y en otro punto, recuerdo que usted mencionó que DIDECO se iba a referir al tema.

SEÑOR ALCALDE: Si lo dije Concejal, lo que pasa es vamos primero a votar las medallas, después vamos a votar las subvenciones, y después la Directora se va a referir al informe.

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Las medallas las votamos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba Otorgamiento de Medallas "Tomas Guaglen", a diferentes dirigentes vecinales:

*** Señora Verónica del Pilar Correa Sepúlveda.**
*** Señor Luis Jorge Aníbal Carrasco López.**
*** Señora Sara Rojas Galaz.**
*** Señora María Elizabeth Patricia Maúlen Vidal.**
*** Señora Sandra Gioconda de las Mercedes Núñez Venegas.**
*** Señora María Angélica Mardones**

10.- Acuerdo para otorgamiento de Subvenciones Municipales, a las siguientes Organizaciones Sociales:

- Club Deportivo Social y Cultural Tenis de Mesa Rancagua
- Club Social y Cultural Sextabox.
- Agrupación Deportiva y Cultural Danza Rancagua (UDAR)
- Junta de Vecinos Villa Don Rodrigo
- Unión Comunal de Adultos Mayores
- Club Deportivo Artesanos Junior

Antecedentes:

- Correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2022.
- Club Deportivo Social
- Club Social Deportivo y Cultural

Expone: María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Punto número diez, ahora corresponde votar las subvenciones, votémoslas todas juntas, que son:

- Club Deportivo Social y Cultural Tenis de Mesa Rancagua
- Club Social y Cultural Sextabox.
- Agrupación Deportiva y Cultural Danza Rancagua (UDAR)
- Junta de Vecinos Villa Don Rodrigo
- Unión Comunal de Adultos Mayores
- club Deportivo Artesanos Junior

SEÑOR CARLOS MORALES: Hay otro que se agregó ayer en Comisión Señor Alcalde, que es Junior, ese se agregó ayer.

SEÑOR ALCALDE: Esta, están todas las subvenciones mayores.

Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, entonces le vamos a pedir a la Directora, a propósito del informe de la Comisión Social, que está pendiente, que pueda justamente hablar de lo preguntado por el Concejal Guzmán.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, bueno, efectivamente yo fui convocada a la Comisión Social, donde fue invitada la agrupación, o entiendo que ellos solicitaron presentar el trabajo, que inicialmente habíamos iniciado en su conjunto, con el municipio con respecto a la apertura del albergue, y obviamente, existen bastantes diferencias con respecto a lo que ellos plantean, igual en ese en esa Comisión, además, se hicieron muchos juicios también con respecto a situaciones que no eran, digamos, del foco de la situación, que era el albergue, y la entrega de ayuda de la cual el Presidente de la Comisión, manejo bastante bien la conversación y, obviamente, focalizó a lo que habían sido convocados, a mí me gustaría Alcalde, que yo pudiese tener un espacio, donde pudiese aclarar en forma muy clara y con evidencia, del trabajo que nosotros hemos desarrollado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, con respecto al apoyo a las ollas comunes.

Aclarar también, desde el punto de vista de si es legal o no legal, haber entregado a una agrupación con personalidad jurídica, este tipo de apoyos, contar cómo fue la génesis, cómo se gesta el proyecto, a partir de ello, también las mejores que se pueden hacer con respecto a cómo abordar también, estas situaciones de prestaciones sociales, que las prestaciones sociales se hacen en un contexto de poder ayudar a las personas más vulnerables, y poder suplir necesidades básicas, donde luego súper responsablemente Alcalde, que creo que el mecanismo que nosotros heredamos de apoyar a las personas a través de GIFT CARD, a veces, son mal utilizadas, mal utilizadas en el sentido de que no están cubriendo las necesidades que corresponden, y a veces son canjeados por otros productos que no necesariamente van a responder a esa a esa necesidad.

Y creo que más allá de los hechos, de los ataques recibidos de parte de esta agrupación, hacia mi persona, del cual usted está en conocimiento, y que también ha sido convocado, a este nivel, yo diría y me atrevo a decirlo públicamente, de violencia hacia mi persona, traspasando incluso los límites de familiares.

Yo creo que también ha sido Alcalde, y Concejo, un aprendizaje, también una oportunidad, para hacer mejoras, pero también una oportunidad para poder transparentar, y para mostrar con evidencias, ciertas irregularidades, que no son manejables también de parte de la Comunidad, y que podemos y que estamos a tiempo de hacerlo, por ello, yo creo que lo que corresponde, es que yo pueda exponer, estimado Alcalde, a través de un Concejo Extraordinario, donde junto al equipo que me ha apoyado en todo este proceso, podamos compartir con ustedes toda la evidencia, toda la situación vivida, y que podamos cerrar este proceso de la mejor forma.

Así que estoy disponible, siempre lo he estado, para poder aclarar y para poder hacer entrega también, lo que sí le pediría que si pudiese ser después del 18, porque todavía estoy en un proceso de entrega de información, de las casas comerciales, en las cuales se han hecho canje, de productos, y que estamos a la entrega, de hecho, yo tuve que ir a Santiago, a hacer un levantamiento de la información, y es información muy relevante, y muy decidora también, .así que eso pediría solamente, que fuese después la fiestas patrias, terminando las fiestas patrias, para poder compartir con ustedes, todos estos hallazgos y también mejoras.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Directora, a ver, primero me parece importante que se haga en una Comisión Social, y después se informe en Concejo, aquí el tema tiene que ver justamente con la entrega, con la ayuda social, que hoy día se está entregando a una agrupación, que además, con un albergue que se abre, en un contexto, un contexto que tiene que ver con las lluvias, con menores de edad, incluso con infantes durmiendo en la calle, yo lo he dicho en reiteradas oportunidades, acá no teníamos ninguna obligación como municipio, pero si tenemos la

obligación ética de hacerlo, ante lo inversión y no programas del Ministerio de Desarrollo Social, porque acá tradicionalmente el Ministerio de Desarrollo Social, es el que abre los albergues y da los cupos también.

Yo creo que es muy importante, sobre todo con los informes, y con el levantamiento que se está haciendo de la información, que se presente en la Comisión Social, porque en algunos casos, hay que reiterar, hubo hasta utilización de niños en vídeos, se vulneró los derechos de los niños en torno a hacer protesta, o a motivar a protestas, en una situación que claramente tenía un aprovechamiento político, eso es lo que precisamente nosotros por lo menos yo, responsablemente lo digo, acá lo que se lo que se buscó, fue atacar una iniciativa que, además estaba dando en un contexto de emergencia, así que una cosa tiene ver con lo administrativo, me parece importante, y lo otro que justamente nosotros lo vimos, en un albergue que además está tomado, en un acto ilegal, está tomado, y con temas que además claramente hay una mal asesoramiento, y eso ha impedido además, que un recinto municipal que está proyectado en temas culturales, hoy día pueda seguir funcionando, les quiero decir es más, a las personas se les ha entregado reubicación, reubicación de albergues, y no quieren, en un mejor espacio, porque los albergue, justamente que hoy día se están entregando, tienen mejores condiciones, y además se niegan a salir justamente a esos albergues.

Entonces acá separar las cosas Directora, puede hacer el levantamiento cuando esté el informe completo, se cita Comisión Social, y ahí después se coloca en tabla para el Concejo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba otorgamiento de Subvenciones Municipales, a las siguientes Organizaciones Sociales:

*** Club Deportivo Social y Cultural Tenis de Mesa Rancagua**
*** Club Social y Cultural Sextabox.**
*** Agrupación Deportiva y Cultural Danza Rancagua (UDAR)**
*** Junta de Vecinos Villa Don Rodrigo**
*** Unión Comunal de Adultos Mayores**
*** Club Deportivo Artesanos Junior**

11. Acuerdo para precisar otorgamiento de COMODATO, otorgado en el punto N°6, de la tabla de la Sesión N°16, de fecha 05 de octubre de 2021, circunscribiéndolo al polígono A, a, E, b, C, D y A, el cual corresponde a una porción del lote N°3, equivalente a 437,04 metros cuadrados.

Antecedentes: Expediente N°E26269/2022, referido a Pasen Interno N°7378/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022.

Expone: Señor Rodrigo Vergara, Director Dirección Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número once, que es el acuerdo para precisar otorgamiento de COMODATO, otorgado en el punto seis de la tabla, de la sesión número dieciséis, de fecha 5 de octubre de 2021, suscribiéndola al polígono ABCDA, el cual corresponde a una porción del lote N°3, equivalente a 437,04 metros cuadrados.

Esta medio enredado el punto, que paso.

SEÑOR CARLOS MORALES: Pasa lo siguiente Señor Alcalde, se entregó en esa oportunidad un COMODATO, por el cien por ciento de una propiedad, y hay dos unidades, dos polígonos distintos, entonces, uno de esos era el que correspondía al COMODATO, y ese es el que estamos precisando, entonces, por eso es que lo pongo ahí con las letras, es muy particular, en más sencillo, supongamos que tenemos el lote A, y el lote B, lo que estamos entregando ahora es el lote A, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okey, expone el Director Jurídico, Rodrigo Vergara.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Buenos días Señor Alcalde, buenos días Señoras Concejalas y Señores Concejales, a los colegas buenos días, efectivamente advertimos un error en el contrato de COMODATO vigente, celebrado en beneficio del Club de Adulto Mayor Esperanza Dorada, qué dice relación con un equipamiento municipal, que se encuentra ubicado en la Calle Las Tranqueras sin número, Sector Punta de Cortés, Población Las Tranqueras, comuna de Rancagua, y sobre el particular, debo señalar que con fecha 10 de septiembre del 2021, es la Señora Directora de Desarrollo Comunitario, solicitó gestionar ante la Dirección de Asesoría Jurídica, el estudio y análisis de la renovación del COMODATO del Club Adulto Mayor Esperanza Dorada.

La Dirección Jurídica, advirtió que no se podría renovar, sino que requería de una prórroga de COMODATO, y entonces para ello, el día 5 de octubre del año 2021, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria número dieciséis, aprobó por unanimidad otorgar nuevamente en COMODATO el inmueble de propiedad municipal, autorizándose su suscripción mediante el Decreto Exento N°3169/2021, de fecha 21 de octubre de ese mismo año, con fecha 5 de noviembre del año 2022, fue suscrita la renovación del contrato, de la referencia, sin embargo, fue advertido que se había incurrido en un error al singularizar el equipamiento de referencia, pues el predio señalado comparte parte de su superficie, con una edificación existente destinada a la atención de salud móvil.

En ese sentido, en la opinión de esta Dirección Jurídica, que se hace necesaria, la corrección del contrato de COMODATO, en el siguiente sentido, en la parte donde dice: “corresponde al Lote A de la subdivisión de la propiedad ubicada en la comuna de Rancagua, de una superficie aproximada de cuatro hectáreas, y que deslinda al norte, en aproximadamente setenta y tres metros, con Jaime Larraín García Moreno Sur, en aproximadamente setenta y ocho metros, con camino público de Rancagua, a lo Miranda y Doñihue Oriente, con lote B de esta subdivisión, y poniente en quinientos sesenta metros aproximadamente, con Clemente Barahona” entonces, lo que proponemos, lo que debe decir actualmente: “que corresponde al lote número tres de la subdivisión del conjunto habitacional del mismo nombre, en dicho lote comparte el terreno el equipamiento municipal, objeto de este contrato, y una edificación existente ocupada para atención de salud, que tiene una superficie de ochenta coma cincuenta y cinco metros cuadrado, ahora bien, dicho equipamiento municipal tiene los siguientes deslindes especiales y particulares: polígono AEBCDIA, posición del lote número tres, ciento treinta y siete coma cero cuatro metros cuadrado, lote interior destinado al COMODATO”, y bueno, hay una serie de especificaciones muy técnicas, que yo les pido a los Señores Concejales y Concejalas que, confíen en nosotros, en esta parte, para no dar una explicación ya que nos están viendo por todos lados y no van a entender.

Entonces, lo que lo que pedimos a este Honorable Concejo, es que se ordene la dictación del Decreto, que autorice la rectificación de este COMODATO, muchas gracias, Señora Alcalde.

Orador 5

SEÑOR ALCALDE: Gracias por la explicación, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Me abstengo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por nueve votos a favor, y una abstinencia, los señores concejales asistentes, aprueban otorgamiento de COMODATO, otorgado en el punto N°6, de la tabla de la Sesión N°16, de fecha 05 de octubre de 2021, circunscribiéndolo al polígono A, a, E, b, C, D y A, el cual corresponde a una porción del lote N°3, equivalente a 437,04 metros cuadrados.

12. Acuerdo para Aprobación de compromiso de aporte Municipal de 5UF, por cada vivienda incluida dentro del polígono, a determinar del barrio denominado Rancagua Sur, con un número máximo de 500 viviendas, lo que da un monto a la fecha 09 de septiembre de 2022, de $84.933.400.-, (ochenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos).

Antecedentes: Expediente N°E26270/2022, referido a Pase Interno N°7388/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone: María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número doce de la tabla, que es el acuerdo para aprobación de compromiso de aporte municipal de 5UF, para cada vivienda incluía dentro del polígono a determinar, del barrio denominado Rancagua Sur, en un número máximo de quinientas viviendas, lo que da un monto, a la fecha del 9 de septiembre del 2022, de $84.933.400.-, (ochenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos), Expone en este caso, Marcelo Padilla, que es el coordinador de vivienda.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Buenos días Alcalde, buenos días Concejales y Concejalas, funcionarios y funcionarias, y los vecinos y vecinas, esto es una solicitud para el programa Quiero mi Barrio, el programa de recuperación de barrios es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, que ya está en ejecución en este momento en Rancagua, en la Población Manuel Rodríguez, y además en un conjunto que suma las Poblaciones Dintrans, La Ribera, y Las Rosas, ya para Concejales que no conocen el programa, voy a hacer una revisión rápida para que puedan dimensionar cuál es la acción que tiene el programa.

Esta iniciativa del Ministerio de Vivienda, lo que hace es justamente a raíz, a través de un diagnóstico qué hoy día está realizando SECPLAC, en conjunto con el Departamento de Vivienda, Poder levantar una propuesta, para incluir en esta nueva convocatoria de barrios algún barrio de Rancagua, allí aparece con fuerza la posibilidad de concretar un trabajo con la Población Rancagua Sur, es una Población que a partir de algunos indicadores que presenta el CDC Sur, justamente, se han evidenciado algunas problemáticas con las viviendas, con sus calles, con sus veredas, y una falta de mejoramiento de áreas verdes, que podrían ser algunas de estas abordadas en esta naturaleza.

Sus viviendas presentan una falta de mejoramiento, que no apunta a lo cosméticos, ni a lo que tiene que ver con revestimiento, sino que más bien una situación estructural, que fue presentada por el Alcalde al Ministro de Vivienda en su momento, tienen filtraciones, es una situación mucho más compleja que abordarlo a través de una simple reparación cosmética, y esto ha sido incluido, dentro de la necesidad de poder potenciar este barrio.

El diagnóstico, bueno, aquí lo que hace el programa de barrios, es instalar un mejoramiento del entorno, de la calidad de vida de las personas, en algunos mejoramientos, y en obras, bueno, menos vivienda y más urbanismo, es lo que propone desarrollar esto, hay una participación ciudadana, el ejecutor de estos programas es el municipio, y allí se vincula absolutamente a la Comunidad, y a la ciudadanía, bajo estos tres preceptos de participación ciudadana, queda territorial, inclusión social.

Es un programa participativo para mejorar el barrio y la calidad de vida de los vecinos, los vecinos de nosotros, son los vecinos que se constituyen a través de un CVD, que es el Concejo Vecinal de Desarrollo, los que van determinando en definitiva cuáles son las obras que van a estar presentes en su territorio, cuáles podrían impactar como parte del programa de gestión de obras.

Además, se habilita un programa de habilitación social, donde se den una serie de dimensiones y complementariedades para poder incorporar en el territorio, en el territorio en el que se va de trabajar, y allí abordar temas con la comunidad, que puedan tener participación activa, bueno, allí parte de los financiamientos que se pueden sumar, están los de mejoramiento de vivienda, y los de pavimentos participativos, que hoy día, a través del llamado treinta, debería ya estar en ejecución parte de lo que se ha potenciado para esta población.

La fase uno, fase dos, y fase tres, son con las que cuenta este plan, los recursos que hoy día ustedes pueden comprometer son recursos que se comprometen hoy, pero que deben estar disponibles al menos en la fase tres.

El primero es la elaboración del plan maestro de barrio, y el contrato de barrio, hay algunas obras de confianza que se realice en un inicio, y el Concejo de Desarrollo Vecinal, es el que empieza en definitiva, para dirigir esta nueva figura, donde se unen las instituciones que están en el territorio, las Organizaciones Comunitarias, los Clubes Deportivos, van sumándose y además asume un rol activo en la Comunidad, que si bien puede, tal vez no participar de la dirigencia tradicional dl barrio, aquí hay una invitación, una convocatoria que se hagan partícipes del desarrollo de las actividades, y de lo que son la realización de obras.

Aproximadamente este plan de intervención se demora cuatro años, la ejecución, en definitiva, para poder tener lista las obras, se pueda licitar, además, y ahí es un poco. el resumen de la fase, en Santa Filomena, se retrasó un poco más, que terminó recién el programa de Santa Filomena, e impacto en Calle Los Olivos, y en algunas otras avenidas importantes de allí, justamente por la pandemia, es lo que ha presentado un retraso hoy día, que están intentando nivelar los equipos que están en Manuel Rodríguez, Dintrans, la Ribera y Las Rosas.

¿cómo funciona el programa? El SEREMI y el Minvu, es el quien hoy día está convocando a esto, con los vecinos se desarrolla, y el municipio, este plan maestro de recuperación de barrios, y con eso se desarrolla el contrato de barrio, donde se asiste el plan de gestión social y el plan de gestión de obras, que están resumidas ahí como PGO, PGS, y la agenda multisectorial, que es la que en definitiva hay que salir a buscar para poder incorporarla al entorno del barrio y poder desarrollar este programa.

Bueno, ahí está el plan maestro, que es una herramienta de planificación donde aquí participa la Dirección de Obras, SECPLAC, y todos para poder participar de este diseño, asesorar a los vecinos, no es que solamente los vecinos y vecinas pueden interpretar que desarrollar, sino que tiene que estar todo el aparato de la asesoría urbana, para poder determinar cierto cómo se construye un mejor barrio, de acuerdo a cuáles son los presupuestos que tiene establecido la ciudad, para poder crecer y obviamente, considerando todo aquello normativo.

El plan de gestión social, como le decía, ahí hay una asociatividad y fortalecimiento, la convivencia vecinal, hay Organización por áreas temáticas que van proponiendo los vecinos, donde se introduce la participación de distintos profesionales que van interviniendo a través de talleres, algunos son comprometido por la vía de recursos que tiene el programa, y otros por la capacidad de gestión que va desarrollando el municipio, en conjunto con los profesionales que están en el territorio, para poder generar estas complementariedades, y llevar allí algún programa que pueda representar algún tipo de innovación.

Bueno, los ejes transversales, la identidad del medio ambiente, y la seguridad, son materias que aparecen vigente en todo lo que tiene que ver con el programa, por supuesto, si ustedes necesitan esta presentación, también se la enviamos, el plan de gestión de obras, el conjunto de proyecto urbano, y arquitectónicos para mejorar el barrio, y aquella mejora de equipamiento, por ejemplo, hoy día Manuel Rodríguez propone recuperar su gimnasio techado, por la vía de la recuperación de la carpeta, tiene ahí algunas obras importantes en Calle Victoria diseñada, y la recuperación de algunos espacios que son de significancia para los vecinos, porque se han convertido en zonas principalmente de consumo de drogas, y allí hay algunos ejemplos de Gestión de Obras.

Entonces, ¿Qué se propone aquí?, se proponen dos puntos, que son, uno el compromiso de aporte vecinal para nuevos barrios, el programa establece una dimensión que va entre los doscientos cincuenta habitantes, y los quinientos, por lo tanto se define un polígono de Rancagua Sur, ayer ya estaba trabajando el equipo para definir un polígono que está al borde de las quinientas familias, aun cuando la interaccione con todo el barrio, se debe definir un polígono que no pase las quinientas viviendas, porque eso es lo que establece el programa, y allí la definición tiene que ser un aporte de 5UF, por vivienda, que sumados tienen un valor de $84.000.000.-, (ochenta y cuatro millones de pesos), a hoy día $84.933.400.-, (ochenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos), y luego hay un aporte de 0,5 que éste es eventual porque solidariamente el municipio lo compromete, sin embargo, se puede suplir por acciones vecinales, y así se ha desarrollado en los programas quiero mi barrio, que están hoy día en vigencia, y en los que ya se han ejecutado, y por lo tanto podría no tener esta utilización, pero son $8.493.000.-, (ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil pesos), esa poder cubrir los 0,5 por esta cantidad de vivienda, con todo el valor de UF comprometidas son treinta y tres mil trescientos noventa y tres, que equivalen a $93.426.740.-, (noventa y tres millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos cuarenta pesos), que deben estar como digo, comprometidos porque entran en funcionamiento o en ejecución en la fase tres, por lo tanto estamos hablando de dos años.

SEÑOR CARLOS MORALES: Repíteme el monto, no son $84.933.400.-, (ochenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos).

SEÑOR MARCELO PADILLA: No, ese es uno de los aportes, porque son dos puntos los que se proponen, uno es el compromiso de aporte municipal de 5UF por vivienda.

SEÑOR CARLOS MORALES: Y es $84.933.400.-, (ochenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos).

SEÑOR MARCELO PADILLA: Exactamente, y después está el de 0.5 con vivienda, que lo que yo planteaba es que esto va como aporte solidario, aun cuando siempre la intervención logra darse por aporte de vecinos, de trabajo, en definitiva, es comunitario y en definitiva solo lo garantiza el municipio en caso de no cumplirse esas acciones por parte de la comunidad, eso es un 0.5 por vivienda, y equivalen a son $8.493.000.-, (ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil pesos),

SEÑOR CARLOS MORALES: Pere eso es el aporte por los vecinos, el compromiso.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Esto es solidario, claro, son dos puntos uno de 5UF por vivienda, y el otro de 0.5, que informo que, en la mayoría de los casos de ejecución, la experiencia dice que eso solo lo garantiza el municipio solidariamente, porque en definitiva puede ser absorbido por el trabajo que ejecuta la Comunidad.

SEÑOR CARLOS MORALES: O sea, tienen que ser aprobados los dos, porque me quedo la duda de eso.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Se ha aprobado siempre en la misma condición, por eso la idea era ilustrar a quienes son nuevos integrantes, o nuevas integrantes del Concejo, acerca del programa y cómo ha funcionado.
SEÑOR ALCALDE: Felicitar el trabajo, que se está haciendo en vivienda, en varios programas, proyectos, que se

están concretando y se están terminando, están con bastante dificultad lo está realizando a Marcelo, y solamente antes de dar la palabra, estamos postulando a la Rancagua Sur, en este proyecto, básicamente porque en más de cincuenta años, no se ha hecho un trabajo estructural, recuerden que ahí sacamos las copas, para el terremoto del 2010, y quedaron con serio daño incluso en las techumbres, y además recuperar justamente el barrio, la Rancagua Sur tiene una vida de barrio, y además es muy importante que hoy día podamos nosotros recuperar y que podamos continuar con el programa Yo Quiero Mi Barrio, en la Rancagua Sur.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Solo portar Alcalde, que este programa termina además con recoger la historia del barrio, a través de libro, y a través de un video, recoger y navegar por la historia de quienes han sido líderes o lideresas de ese entorno.

SEÑOR ALCALDE: Damos la palabra a Jacqueline y después al Concejal Arellano.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: yo valoro mucho, y me parece tan importante en una población, que es la más importante, y tan antigua, y que de verdad una intervención así en profundidad yo creo que nunca ha tenido, recordamos que sacaron las copas, yo sé que Quiero Mi Barrio, es para mejorar los entornos, la calidad de vida en común, eso, ¿ellos antes, han tenido alguna intervención?, en otro programa con MINVU, Respeto a los mejoramientos.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Solamente los de mejoramiento, de hecho, hoy día se están desarrollando, en la parte de Diego de Almagro, algunos mejoramientos exteriores, en lo que están en Diego de Almagro, otros ya habían sido ejecutados, pero lo que es absoluta necesidad también ahí, es un tema que presentan las viviendas, de filtraciones.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Por eso le preguntaba, y eso ¿se puede incorporar en un programa paralelo?

SEÑOR MARCELO PADILLA: Se puede, se pueden hacer todos los paralelos, del hecho que estés esta intervención, que es más bien en el territorio, sino que por el contrario, se debilita aún más la problemática que tiene que presentar parte del sector y el polígono observado y detectado para eso, es justamente aquel de la Rancagua Sur, que presenta mayores problemas, y como les decía, ya fue expuesto, de hecho hasta el ministro dice que hay una situación compleja en la que están viviendo los vecinos y vecinas, de Rancagua Sur.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, de verdad yo quiero agradecer, que sea seleccionada la Rancagua Sur, es mi barrio de jugar, de todo, pero ahí era la plaza, era mi lugar de jugar siempre, fue fundada el año 1958, sesenta y cuatro años tiene la Rancagua Sur, y siempre he admirado las características de diseño, que parece que los arquitectos más moderno perdieron esa esa razón de comunidad que debieran tener los barrios, todo confluye a la plaza, más en los interiores, las pequeñas plazas, Ya es un poco como la Riquelme, y la Riquelme tiene esa gracia que de donde salgas, llegas al parque, entonces, estaba parada la Rancagua Sur, como dice Jacqueline, así que se agradece de corazón, en la foto se veía como era la Irene Frei, el primer, Quiero Mi Barrio, fue en 2004, y hay que agradecer esta decisión sabía que tenía que ver con el mejoramiento de la calidad de las ciudades, la Presidenta Bachelet, en su primer período, ella es quien parte con el programa Yo Quiero Mi Barrio, yo creo que ha recuperado una cantidad impresionante de barrios este programa, en Chile, y es de justicia hacerlo hoy día con Rancagua Sur.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Valentina Cáceres, tiene la palabra.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde, primero sumarme a las palabras de mis colegas, se celebra sin duda este tipo de proyectos, que van en directa ayuda de nuestros vecinos y vecinas, y también de mejorar su

calidad de vida.

Y también me gustaría consultar respecto de programas de mejoramiento, hace algún tiempo en Concejo expuso la situación de Villa Brasilia, con los techos de asbesto, que ya caducaron y pueden representar un riesgo para la población y su salud, ¿existe algún programa al cual ellos puedan postular?, en ese minuto quedó el compromiso de apoyo municipal, pero lamentablemente no existió una mesa de trabajo, sin embargo los vecinos siguen estando disponibles y es una necesidad tanto de calidad de vida como de salud, también Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, le voy a dar la palabra al a Marcelo, que el coordinador, porque él efectivamente, está realizando una mesa de trabajo con los vecinos, se contactó con el dirigente y están viendo el tema, Marcelo.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Si Concejala, ya hay un acercamiento a partir de la solicitud que hace el Alcalde de contactarse con el dirigente, obviamente hay una evaluación, porque los programas de mejoramiento, lamentablemente no están abiertos, digamos a todas las viviendas, sino que dice relación además con aquellas que están regularizadas, aquella a partir de años determinados.

Entonces lo que hay comprometido es un trabajo, en estos días estaba con un turno complejo el Presidente me señalaba, sin embargo, estamos poniéndonos de acuerdo para la semana siguiente, y hay una visita de los profesionales de vivienda, para evaluar qué es lo que se puede desarrollar allí y de esa manera abordar el mejoramiento, pero primero hay que hacer una evaluación en terreno.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Perfecto, muchas gracias Alcalde y Director.

SEÑOR ALCALDE: Valentina, lo que pasa es que en el caso de estos programas, no habían financiamientos, en el caso del asbesto, por eso cuando se reúnen, o cuando los vecinos piden que se hagan algún tipo de reparaciones, eso tiene que coincidir con los programas que tiene el Ministerio de Vivienda, si no, no tenemos la capacidad, como municipio, porque además son viviendas privadas, es decir, incluso con un programa municipal, nosotros no podríamos tampoco hacer el cambio, entonces ahí se está abriendo una línea, en algún momento se presentó al Gobierno Regional, cuando se cambiaron los colegios que tenían techo de asbesto, a través de un programa, así que ahí para que Marcelo lo vea.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Ya estamos coordinados para esto.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿Sería posible que tuviéramos en alguna de nuestras comisiones, la reunión más adelante, un encuentro con Marcelo, en términos de conocer más o menos todas las interacciones que se están haciendo en la ciudad?, en los programas que tienen de mejoramiento y porque claro, entiendo que se trabaja con la Municipalidad, y también trabajan en entidades privadas, en esta relación, pero creo que sería interesante para nosotros, no sé si en desarrollo territorial, no sé a quién le puede corresponder, pero ¿ será posible Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Si, por supuesto, me parece, porque así podemos ver los distintos programas, entonces cerramos el punto, tenemos que llevar al acuerdo.

Señor Eduardo García, Director de SECPLAC.

SEÑOR EDUARDO GARCÍA : Alcalde, Señores Concejales, buenos días, solamente un alcance técnico, con respecto a lo que se mencionaba de las cubiertas de asbesto, la verdad es que las cubiertas de asbesto son de elementos peligrosos, pero solamente al momento de romperse, el hecho de mantener una plancha de asbesto en la cubierta, que este quieta, no genera problemas de salud.

El problema de la salud del asbesto, es cuando la plancha se rompe, tener la posibilidad de aspirar el polvillo que de ella emanen, es la lo que se producen, es cancerígena, era solo eso para dar tranquilidad a la población.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, hay que evitar eso precisamente, por eso el programa sobre todo en los colegios, también la Corporación, planteamos hacer un levantamiento de los establecimientos educacionales, que todavía tienen algunos espacios de asbesto, sobre todo los construidos en el sesenta, la sociedad constructora, todo establecimiento educacionales, entonces eso verlo a través de un programa también con el SERVIU, y el MINVU. Gracias Marcelo.

Votemos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba el compromiso de aporte Municipal de 5UF, por cada vivienda incluida dentro del polígono, a determinar del barrio denominado Rancagua Sur, con un número máximo de 500 viviendas, lo que da un monto a la fecha 09 de septiembre de 2022, de $84.933.400.-, (ochenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos).

13.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato con el oferente "**JOSE EDUARDO MADRID VALENZUELA**", Rut: 16.881.470-4 , para la licitación denominado, "**PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA FIESTA RANCAGÜINA 2022**" ID 2402-73-LQ22, por la suma de $ 62.766.500.-, (sesenta y dos millones setecientos sesenta y seis mil quinientos pesos), IVA Incluido.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°E23159/2022, referido a Pase Interno de la Dirección de Control.

Expone: Señor Arturo Álvarez Rubio, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica

SEÑOR ALCALDE: El punto número trece de la tabla, es el acuerdo para autorizar la suscripción del contrato con el oferente "JOSE EDUARDO MADRID VALENZUELA" por una licitación denominada , "PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA FIESTA RANCAGÜINA 2022", expone Arturo Álvarez, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación.

SEÑOR ARTURO ÁLVAREZ: Buenos días estimado Alcalde, buenos días estimadas Concejalas, estimados Concejales, funcionarios, y a todos los vecinos que están viendo esta transmisión, como muy bien dijo el Señor Alcalde, vengo a presentar lo que fue la licitación de las fiestas Rancagüinas2022, que este año busca celebrar esta importante actividad junto a toda la Comunidad, donde puedan estar presentes los niños, las familias, particularmente, con programación para todas las edades, y con un sello como ya lo venimos demostrando desde el año pasado, que tiene relación con llevar esta fiesta a los distintos territorios, estar en los barrios, estar con la gente, algo que particularmente la gente agradeció mucho en las fiestas Rancagüinas del año pasado, llegar a los barrios, las villas, las poblaciones, las plazas, y obviamente con una marcada presencia de nuestros artistas locales.

Pasó a continuación entonces, a comentarle detalles de lo que fue la licitación de las fiestas Rancagüinas2022, la licitación de las fiestas Rancagüinas2022 tuvo por nombre , "PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA FIESTA RANCAGÜINA 2022" ID 2402-73-LQ22, constó de 5 líneas, la línea, número uno, el show final de las fiestas rancagüinas, la línea número dos, fiesta de la primavera, la línea número tres teatro regional, Lucho Gatica, la línea número cuatro llevó por nombre eventos territoriales y la línea número cinco, camión de la primavera.
Paso a detallar ahora en qué consistió cada línea:

La línea uno, como les comentaba, el espectáculo final, se espera llevar a cabo en el frontis del complejo Patricio Mekis, en su show contará con dos artistas nacionales, ya sea cantantes solistas o grupos, un humorista nacional, más tres artistas locales, tendrá también dos animadores nacionales.

La ficha técnica consta de un sonido con capacidad para diez mil personas, iluminación, dos pantallas gigantes LED de seis por cuatro para el escenario central, además de dos pantallas LED de cuatro por tres metros para cada costado del escenario, un escenario de doce por diez por dos metros, con escaleras, con pasamanos, sistema layer o similar , torres layer para que cuelgue el sonido a nueve metros de altura, dos generador, trescientas rejas de seguridad, carpa tipo camarín, que estará atrás el escenario, dividida en cinco espacios cerrados, ornamentados

con sillones, espejo Grande, mesas y sillas, además de guardias de seguridad para el evento, el monto máximo disponible para la línea uno son $65.000.000.-, (sesenta y cinco millones de pesos).

La línea dos de las fiestas Rancagüinas, esta denominada fiesta de la primavera, el lugar está por definir, pero su show tendrá tres artistas nacionales, también cantantes solistas o grupos, más tres artistas locales, y un animador nacional.

En la ficha técnica es muy similar a la de la línea uno, que es sonido con capacidad para diez mil personas, iluminación que cumpla con el requerimiento de los artistas, dos pantallas gigantes LED, pantalla de seis por cuatro para el medio del escenario, además de dos pantallas LED de cuatro por tres para el costado de cada escenario, tenemos un escenario del doce por diez por dos metros, dos torres layer para que cuelgue el sonido a nueve metros de altura, dos generadores, trescientas rejas de seguridad, y también carpa tipo camarín, dividida en cinco espacios, además de veinte guardias de seguridad para el evento, el monto para esta fiesta el monto máximo es de $55.000.000.-, (cincuenta y cinco millones de pesos).

La línea tres, de la fiesta de la licitación de fiestas Rancagüinas, es denominada teatro regional Lucho Gatica, esperamos contar con tres obras teatrales, dos que tienen que tener una temática de comedia, y que serán realizadas por dos compañías locales, más una obra teatral con una compañía nacional.

Además, esta línea considera los materiales para la realización de la escenografía de todas las obras, materiales, obviamente que serán proporcionados por el profesional de tramo y el teatro regional Lucho Gatica, además de entrega de flores para los participantes, el monto máximo para esta línea es de $20.000.000.-, (veinte millones de pesos).

La línea cuatro de las licitaciones de fiestas Rancagüinas, es denominada eventos territoriales, como les comentaba esta es una de las líneas que la gente más valoro el año pasado, que tiene que ver con el show artístico culturales, que se desarrollarán en ocho sectores de la ciudad, sectores aún por definir, cada evento deberá contar con tres artistas locales relacionados con la temática.

Se espera estar entonces en ocho sectores de la ciudad con, tributos musicales, tropical rock, jazz, música folklórica, música del recuerdo, música popular con cantantes, y música popular, también con grupos.

La ficha técnica consta de un escenario, iluminación, generador eléctrico, rejas de seguridad, cien sillas para auditorio, pantalla LED para fondo de escenario, animador local para cada actividad, streaming y catering para los artistas, el monto máximo de la línea cuatro es de $30.000.000.-, (treinta millones de pesos).

Por último, la línea cinco de esta licitación, denominada camión de la primavera, será el Show, camión, o un bus, con show infantil itinerante que recorrerá distintos sectores de la comuna de Rancagua para dar alegría, magia, fantasía y música a todas las familias Rancagüinas.

Se espera que este bus o camión recorra durante tres domingos de octubre, tres sectores por día, o sea, son nueve shows itinerantes que tendrán a lo menos, estos show infantil, deberán contar con payasos, malabaristas, zanqueros, murga, pinta caritas, globoflexia, y mago, el monto máximo para esta línea es de $15.000.000.-, (quince millones de pesos).

Bueno, comentarles que en la Comisión evaluadora de las fiestas Rancagüinas 2022, estuvo compuesta por Julián Agurto, que es del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica, Cecilia Arenas, que es de administración municipal, y Tania Sangüesa como fiscal de la Dirección de Asesoría Jurídica.

En este sentido, hubo dos ofertas presentadas, una de servicios de producción de recitales y otros eventos que postuló en las cinco líneas, y de José Eduardo Madrid Valenzuela, que postuló en las líneas tres, cuatro y cinco. Ambos oferentes cumplieron con la evaluación administrativa, pero la Dirección de Asesoría Jurídica declaró inadmisible la propuesta económica del oferente, Servicios de Producción, de Recitales y Otros Eventos, paso a detallar porqué, en su oferta económica presentada por esto frente el postulo a las cinco líneas, pero en todas las líneas postuló con un valor neto sin IVA, entonces les quiero pasar a leer en textual, el argumento de inadmisibilidad, que declaró la Asesoría Jurídica:

"que, de acuerdo a los certificados, facturas y órdenes de compra, presentados por el oferente en el formulario número cuatro, denominado experiencia del oferente, algunos de estos se detallan como certificados no afectos a IVA, y otros afectos a IVA, lo anterior hace concluir que no existe uniformidad respecto a la tributación que le corresponda al oferente, como sujeto pasivo de tributación, en cuanto a este tipo de actividades con relación a la Ley, sobre impuesto a la renta, y la ley sobre impuesto a las ventas y servicios, asimismo, el formulario número cinco, al detallar su oferta económica, no hace una diferencia entre los valores indicados como neto, a los valores indicados con IVA, razón por la cual al momento de agregar el IVA a estos valores, el total ofertado en el portal del mercado público, subiría el monto máximo disponible para cada servicio solicitado, asimismo, es importante precisar que el giro que acreditó dicho oferente, no está dentro de las ventas y servicios exentos del impuesto, de acuerdo a lo señalado en el artículo N°12, del Decreto Ley N°825, por tratarse un hecho gravado de acuerdo al artículo N°52, y siguientes del Decreto Ley N°825, de 1974, el documento tributario que corresponde emitir para dar cuenta de la operación es la factura afecta a IVA, de esta manera, en atención a los antecedentes tenidos en vista, no procede la emisión de factura exenta o no gravada con IVA, en consecuencia, se declara inadmisible la oferta entregada por esto oferente".

En otras palabras, cómo les explicaba en las cinco líneas que postuló este oferente, lo hizo con valor neto, sin IVA entonces, según la argumentación del Departamento de Jurídico, en una de sus argumentaciones, al agregarle el IVA, supera el valor máximo que teníamos predispuesto para cada para cada línea de la licitación.

Producto de esto, se evaluó la oferta de José Eduardo Madrid Valenzuela, quien había postulado a tres líneas, las líneas tres, cuatro y cinco, y la Comisión de Evaluación, analizando los antecedentes y asignando los puntajes según pauta de evaluación propuesta en la licitación pública, cumple con todos los requisitos exigidos por las bases de esta licitación, y sugiere la Comisión de evaluación, adjudicar la licitación a José Eduardo Madrid Valenzuela, que en la línea tres, teatro regional Lucho Gatica, en su oferta económica es de $19.490.000.-, (diecinueve millones cuatrocientos noventa mil pesos), IVA incluido, en su línea cuatro de eventos territoriales es de $28.976.500.-, (veintiocho millones novecientos setenta y seis mil quinientos pesos), IVA incluido, y la línea cinco, camión de la primaria es de $14.300.000.-, (catorce millones trescientos mil pesos), IVA incluido.

Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿alguna consulta, duda?

Concejala Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Entonces, quedaron desierta la línea uno, y la línea dos.

SEÑOR ARTURO ÁLVAREZ: Exactamente, y se llamara a una nueva licitación.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Ya, hubieron dos oferentes, yo en la ficha de licitación, veo un oferente, que dice RUT: 76.834.523-6, proveedor Guarda Producciones, Producción General y Técnica, fiestas Rancagüinas, por $175.000.000.-, (ciento setenta y cinco millones de pesos), aceptada, no veo lo otros oferentes,

lo que pasa, para terminar mi exposición, lo que pasa que en el informe hablan de dos, de dos oferentes en la licitación, yo, viendo la licitación la tengo al frente, te la acabo de mostrar, hay un solo oferente, entonces, me gustaría saber cómo el informé, cierra con todo oferentes.

SEÑOR ARTURO ÁLVAREZ: Si Concejala, le explicó inmediatamente, el oferente José Eduardo Madrid Valenzuela, tuvo problemas para postular en la plataforma del mercado público, que tuvo problemas en la postulación, durante los días previos.

Eso se acreditó a través de correo electrónico, como corresponde, y se le dio la opción compras públicas, de que hiciera su postulación a través de oficina de Partes, eso se hizo en los tiempos que corresponden, y luego compras públicas nos envió su oferta, a través de correo electrónico, pero está postulado por oficina de partes.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: A ya, es que no se adjuntó esa información, no está dentro de los documentos, entonces claramente no lo podría haber previsto, en todo caso, me podría mandar esa información.

SEÑOR ARTURO ÁLVAREZ: Por supuesto, si, esta todo acreditado correctamente Concejala.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si, es que como no estaba en los documentos adjuntos, obviamente para mí era una observación importante que hacer, pero sí está acreditado por mercado público, se agradecería que nos adjuntaras esa información.

SEÑOR ARTURO ÁLVAREZ: Si, y por Compras Públicas también, de la Municipalidad.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Ya, no tengo otro punto Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si, es bueno que el certificado se lo mande a Mercado Publico, claro, cuando falla la plataforma, en esto tiene que dar un certificado Mercado Publico, indicando que no estaba en funcionamiento la plataforma.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Alcalde, tiene razón la Concejala, cualquiera que se meta al sistema, va a ver que hay solo uno, entonces yo creo que aquí hay una falla de información, por qué debería haber sido completa, efectivamente, cuando no hay un oferente, o que no pueda acceder al mercado o a la plataforma, el mismo sistema, le otorga una certificación que es para todos los efectos, se considera válida, y eso es importante, que lo hubiese tenido a la vista la Señora y los Señores Concejales.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si hubiese sido expuesta la presentación ahora, no estaríamos igual que en la anterior, con los comentarios

SEÑOR RODRIGO VERGARA: O en una Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Si, yo creo que es una buena idea hacerlo en una Comisión, porque así se da el tiempo, por ejemplo, algún documento de ir a buscarlo y se presenten, me parece super bien.

Si no hay más consultas, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo, pero me gustaría que me mandaran el certificado, por favor, gracias.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la suscripción de contrato con el oferente "JOSE EDUARDO MADRID VALENZUELA", Rut: 16.881.470-4, para la licitación denominado, "PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA FIESTA RANCAGÜINA 2022" ID 2402-73-LQ22, por la suma de $ 62.766.500.-, (sesenta y dos millones setecientos sesenta y seis mil quinientos pesos), IVA Incluido.

14.- Acuerdo para Aprobación de avenimiento, según informe jurídico, de fecha 09 de septiembre de 2022.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°E26293/2022, referido a Pase Interno N°7391/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022 de la Administración Municipal.

Expone: Señor Rodrigo Vergara, Director Dirección Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Arturo, pasamos al punto número catorce de la tabla, que es el acuerdo para aprobación de avenimiento, según informe jurídico, de fecha 09 de septiembre de 2022, expone el Director Jurídico, Rodrigo Vergara.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Bueno buenas tardes nuevamente, se trata de una causa que se lleva y se ventila en el Tribunal Laboral de Rancagua, cuyo RIT es el O-283-2022, y se trata de cuatro trabajadores que voy a guardar su identidad, por la Ley de privacidad de los datos, y ahí están los datos, sin perjuicio que ustedes los conozca, que pertenecieron a la empresa Guerrero con Sociedad Arquivial y Municipalidad de Rancagua, la empresa Arquivial es la que desarrolló los trabajos la Calle Estado, y ellos concurrieron por no pago de las obligaciones laborales, a tribunal, y la Municipalidad, por tanto, en su calidad de demandante es solidariamente responsable.

Quiero señalarles que la cifra total que se solicitó en un principio, fue de $104.701.710.-, (ciento cuatro millones setecientos un mil setecientos diez pesos), las cifras que propone el advenimiento del tribunal, es de $75.000.000.-, (setenta y cinco millones de pesos), estos montos están calculados a julio del año 2022, no incluyen reajustes e intereses, todos los meses, cada mandante incrementa su crédito a razón de la remuneración mensual siguiente, más las cotizaciones previsionales, por aplicación de la ley Busto.

El cálculo de las cotizaciones previsionales no incluye multas, reajuste de intereses cobrados por cada entidad previsional, tampoco incluye variabilidad del porcentaje de cotizaciones obligatorias según cada administradora de fondos de pensiones, la predicción basada en cotizaciones al 11% en la AFP, y el 7% de salud y 2.4% en la ad ministradora de fondos de cesantía.

El cálculo de montos, incluye montos por eventual condena al pago de la sanción artículo N°162, del Código de trabajo, denominada Ley Busto, o sea, es decir, que, si no llegamos al acuerdo, y no recogemos, se nos va a aplicar el mes a mes, la Ley Busto.

Eso es lo que puedo informar, respecto de esta causa.

SEÑOR ALCALDE: Rodrigo, en este caso la empresa, bueno, hay un informe de la Contraloría con respecto a esto, también, de la Calle Estado, pero esta empresa también fue adscrita a créditos, factorizo, todo eso ¿no estaba, no fue considerado para el pago, o sea nosotros tenemos que pagar subsidiario?, claro porque ahí hay recursos ahí que cobraron, además que se traspasaron por parte del municipio, y que la empresa utilizo, además, entonces no se.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Lo que pasa es que el modelo de subcontratación, la ley es clara, el mandante principal en este caso es la Municipalidad de Rancagua, y la empresa que adjudica, una determinada licitación, pasa a ser la contratista, y a veces también la contratista, tiene subcontratistas.

Entonces, obviamente que, frente a la insolvencia, y a la no determinación de las cauciones que puedan dar resguardo, al cumplimiento de la legislación laboral, obviamente que ocurre esta este tipo de situaciones, y entiendo que no existe caución en ese sentido respecto de esta empresa en particular.

SEÑOR ALCALDE: No sé si hay ¿alguna consulta o duda?

Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Si, a propósito de esto, nosotros juntos, hicimos una presentación a Contraloría, en la cual llegó el Dictamen en donde se determinará la responsabilidad de la anterior administración, entiendo estamos hablando de algo de mil trescientos millones de pesos, si mal no recuerdo, y me gustaría saber en ¿qué quedó?, si siguió una causa ahí, porque entiendo que la Contraloría determinó que había que seguir un juicio contra esto, para determinar las responsabilidades penales, me gustaría saber si es así, ¿en qué va eso?.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Concejal, yo la verdad que le agradezco la pregunta, es primera vez que tengo noticias sobre este tema en particular, me comprometo Señor Concejal, que en el próximo Concejo pueda informar respecto de aquello, en que está, y esto dado a mi poco tiempo que llevo en el cargo, no obstante, aquello, vamos a tomar cartas en el asunto, para ver que cumplimiento se ha dado a lo resuelto por la Contraloría General de la República.

SEÑOR ALCALDE: en este caso, hay que consultar con respecto a las acciones penales, que se están haciendo, porque hay varias acciones, hay querellas de acciones penales, que hemos seguido del municipio, y que se han instalado sin publicidad, se instala en los tribunales de Justicia, ¿para qué?, para que determinen, y para que vean justamente las responsabilidades que hay en estas materias.

Lamentable que tengamos que pagar, o sea $250.000.000.-, (doscientos cincuenta millones de pesos), cuesta la medida de migración que vamos a ser, y $75.000.000.-, (setenta y cinco millones de pesos), vamos a pagar a trabajadores.

Hay que votar.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba avenimiento, según informe jurídico, de fecha 09 de septiembre de 2022.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Señor Alcalde, pido un momento antes de empezar los puntos varios, un segundo.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Viviana Morales.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Solo quiero decirles que, les pido si me puedo retirar, para ir a ver a mi sobrina bailar, por el 18, muchas gracias.

15.- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

15.1- Expropiación Gruta Lourdes.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Alcalde, la semana pasada en el titular del diario El Rancagüino, aparecía: "SERVIU ejecutará el trazado original del proyecto expropiado, gran parte de la de la gruta de Lourdes, no importó ni la palabra empeñada, ni compromiso, La entidad estatal insiste en destruir parte de la historia de Rancagua", más abajo dice, este aviso apareció en la página trece, del diario el Rancagüino, "encendió las alarmas en la capital regional, luego que diera a conocer nuevamente de la expropiación de un terreno perteneciente al obispado, y que corresponde nada más ni nada menos que a la gruta de Lourdes, que se encuentra a un costado de la Parroquia Cristo Rey, la noticia fue un balde de agua fría, para el encargado de la gruta de Lourdes de Rancagua, padre Giacomo Valenza, quien hace un año agradecía el compromiso de las autoridades".

Hace un año incluso los Concejales estábamos celebrando ahí, de que se salvaba la gruta, estaba el ex Senador Letelier, estaba el Alcalde Godoy, estábamos los Concejales, había un ambiente de fiesta, de festividad, de los católicos, los que somos creyentes y los que habitualmente vamos a este santuario, la verdad de las cosas es que esto ahora es un balde de agua fría, por eso yo le quiero pedir a mis colegas Concejales, y a usted Alcalde, si le

podemos dar la palabra al padre Giacomo Valenza, que está en mi oficina, y que también ha estado escuchando toda la mañana el Concejo, llegó tempranito, y estaba esperando su turno, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Claro, ningún problema, padre Giacomo.

PADRE GIACOMO VALENZA: Muy Buenos días Señor Alcalde, Honorables Concejales, si, lo que ha dicho el Concejal es la verdad, hemos vivido una semana muy triste, porque estábamos muy bien afianzados, en todo lo acontecimiento que hemos vivido el año pasado, desde el 3 de septiembre, cuando nos llamó el SERVIU, a la presencia de usted, de Concejales, de otras autoridades, en que nos decían "tengo una buena noticia, la gruta no se toca".

Entonces se recuerda, yo dije que entonces podemos borrar la línea de expropiación, y todas las autoridades, dijeron en esa circunstancia, la línea la vamos a borrar nosotros, así fue que la semana siguiente, todas las autoridades borraron la línea de expropiación, ahora todo eso, como usted sabe, lo hemos graficado en una lápida de mármol, que además se fue el 11 de febrero de este año, fue bendecida por su excelencia el Obispo Guillermo, obispo de Rancagua.

Hemos vivido una semana muy triste, también porque la gente ha comenzado a decir frases muy, muy triste, por ejemplo, nuestra autoridades borran con el codo lo que escriben con la mano, yo sé que no es así, yo pienso que todo esto ocurrió por una mala coordinación entre la Municipalidad, y el SERVIU, el SERVIU probablemente, para publicar esa noticia, no leyó lo que había dejado la otra administración, por tanto, se produjo, creo yo, una grande confusión, pero fue sin duda un momento muy triste para la instituciones.

El pueblo cree no a la persona singular, crea a la institución, el año pasado estas instituciones, han dado una seguridad sobre la permanencia de la gruta, y eso hoy día se en una cosa muy triste, por tanto, yo solicito a usted Señor Alcalde, todo el Concejo Municipal, respaldar, renovar otra vez la seguridad que se nos dio, yo soy simplemente una persona, pero atrás de mi hay, miles de personas que respaldan esta decisión con la firma, y con la presencia cotidiana en las gruta, por tanto, yo le solicito renovar el compromiso que usted el año pasado. en repetidas ocasiones formuló, y también de dar actuación concreta para que no se repitan estos momentos que hemos vivido en la semana pasada gracias.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, solamente acotar, que de verdad y yo no quiero exagerar, hay una pena inmensa, hoy día en la ciudadanía, hay un desazón y la verdad de las cosas, es que a mí me emociona hablar en este momento, porque yo soy una persona creyente, y sé cuántas personas están sufriendo con esto, en un momento se juntaron firmas, y no fueron cien firmas, ni doscientas firmas, fueron más de diez mil firmas, y esas diez mil firmas, representan a miles más de personas que no firmaron, y que están sufriendo hoy día, lo mismo que le pasa al padre, lo que me pasa a mí, y lo que están sufriendo con este asunto ,de esta noticia que es lamentable Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo quiero solicitarle que usted encabece este tema nuevamente, a mí me parece que no se puede jugar en este caso, con la fe de la gente, porque perdone, yo voy a ser duro con esto, pero el Gobierno anterior, que no me representa, este tampoco por si acaso, suscribió un contrato, y esto tiene que ver con este centralismo absurdo, que todas las decisiones las toman a nivel regional, y le afectan a un barrio, como en este caso, o las toman a nivel nacional y le afectan a otro barrio, como en el caso de nuestra ciudad Villa Triana, entonces esta bueno ya.

Yo creo Alcalde, que aquí hay que respaldar esas diez mil firmas, y más de personas a través de nuestra máxima autoridad el Concejo Municipal, el cual se tiene que poner detrás de este tema, este es un tema de ciudad, no

podemos seguir echando abajo los lugares que son patrimoniales, este es un lugar patrimonial de la fe, independiente, que seamos o no seamos creyentes, pero creo que todas las personas independientes de lo que piensen, merecen el respeto, y aquí hay una falta de respeto por parte del representante de este Gobierno, el SEREMI de vivienda y urbanismo, no cierto, con esta decisión que retrotrae a la historia que ya había sido supuestamente, pero además hacen hacer un tremendo papelón al obispo.
Cuando ponen una piedra para poder celebrar este tema, y la bendicen oficialmente y a los meses se retrotrae todo, es una cosa, pero ridícula, inentendible, una falta de respeto además, así que Alcalde nos ponemos detrás y vamos a dar esta pelea nuevamente, porque a mí no me parece que nos puedan imponer cosas desde el Gobierno central.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Lo cierto que yo tenía uno de los puntos, a tratar en mis varios, que era precisamente este, me toco asistir en esa ceremonia que se hizo, cuando se pintó se rayó, para alegrarnos, regocijarnos, que se había cambiado el trasado para evitar que se perdiera este patrimonio cultural de nuestra ciudad, y bueno, yo más allá de respetar todas las religiones, o tendencias religiosas, a mí me gustaría proponer que este Concejo se pronunciará, a través de una actividad más productiva, y entregar una carta como municipio, como Concejo, para volver al acuerdo que se tomó inicialmente con respecto a este tema, y poder que se respete esta gruta, que tanta historia tiene en nuestra ciudad, yo me recuerdo de niño, cuando llegaba el mes de María, culminábamos ahí todo el mes de oraciones que se hacían.

Y sin duda que así como vimos montones de testimonios, que se hicieron en esa oportunidad, cuando celebramos que se recuperará este espacio, me gustaría que pudiéramos Alcalde, insistir en esto de una carta dirigida a las autoridades que corresponden, firmada por todo el Concejo, insisto, respetando todas las creencias religiosas, pero esto va más allá, porque aparte de ser un lugar de Fe, también tiene que ver con el parque del patrimonio cultural de la ciudad, insisto, que podamos ver la posibilidad de firmar una carta todo el Concejo, pidiendo, que se restituya al acuerdo que se logró, que tal como señalaba el Concejal Arellano, esto es una falta de respeto, y que no se haya respetado la palabra empeñada.

SEÑOR ALCALDE: muy bien, no se si hay alguien más.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Solo destacar que está a punto de cumplir cien años, no es menor.

SEÑOR ALCALDE: Solo señalar un par de cosas, que me parecen importantes, yo creo que efectivamente, la gruta es un patrimonio no solo religioso, sino que histórico de la ciudad, y lo dije en su momento, el padre Giacomo, yo venía asumiendo como Alcalde, cuando precisamente fue el SERVIU, el que nos convocó, Precisamente para darnos esta noticia, y además el municipio Tenía una tarea, que era el plan regulador.

Con eso estaba justamente y es lo que nosotros planteamos y dijimos, nosotros vamos a hacer la modificación, de hecho está en curso, para evitar que efectivamente, la gruta pase por ahí, como municipio, y como Alcalde, hemos cumplió la palabra, porque lo que nos comprometimos lo hicimos, ahora es decisión del SERVIU, justamente para poder continuar o no, o modificar justamente ese proyecto, lo que propongo es que efectivamente enviemos una carta al Ministro, con el Concejo Municipal, planteándole este tema, indicándole que aquí hay un tema de una destrucción de un patrimonio histórico.

Pero sin antes decir también padre Giacomo, porque a mí me convoca también y soy Alcalde de todos los rancagüinos, y rancagüinas , también el parque KOKE, ingreso una carta, con respecto a cómo les va a afectar justamente este tema de la modificación, qué es lo que vamos a hacer, que es lo que me corresponde como Alcalde, convocarlo a la SEREMI, al parque KOKE, y a todos los integrantes, justamente para buscar una solución, entonces, yo mantengo mi posición, yo creo que aquí es muy importante, justamente el resguardo de la gruta y

esperemos que lo técnico no supedite a lo que hoy día está exigiendo también la Comunidad, así que cuente con eso.

PADRE GIACOMO VALENZA: Muchas gracias, Señor Alcalde, yo le agradezco el compromiso y quisiera instar a todos ustedes a dos cosas, primero, que la gruta es un monumento religioso, toda la gente, también la de las regiones pasa, y se queda orando y suplicando, segunda cosa, la gruta constituye ahora, un monumento histórico, yo quisiera que ustedes, que son los que gobiernan a la ciudad, fueran de verdad celosos, este yo sé que es un proyecto que viene del Gobierno, ellos no conocen la ciudad, pero nosotros amamos nuestra ciudad, y tenemos que ser celosos de lo que tenemos antiguo, haciendo una comparación, pudiera ser como si en Roma por pasar una calle, dijeron, destruimos el Coliseo, nuestro Coliseo, modestamente hablando en nuestro barrio es la gruta, por tanto, técnico político para salvaguardarla, dar tranquilidad a la gente de Rancagua, y de la región, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Padre Giacomo, entonces este Concejo, yo convoco a los Concejales que quieran justamente hacer la solicitud, que podamos firmarla en conjunto, y lo que nos comprometimos tanto el plan regulador como la mesa que se tiene que instalar, también lo vamos a desarrollar después de ciertas partes, porque así como hemos expresado nuestra voluntad de conservar este patrimonio histórico religioso de Rancagua, también debemos escuchar a los otro vecinos, y eso nos parece importante, así que un proyecto tan relevante como la Avenida Baquedano, que va a dar solución también a un tema de conectividad con el sector poniente, que es bien complejo. Gracias padre Giacomo.

PADRE GIACOMO VALENZA: Gracias a ustedes.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Cuando seria la firma Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a proponerlo acá, y vamos a enviar la carta al ministro, con los Concejales que quieran adherirse, yo insisto en algo, cuando el SERVIU nos convoca, nos indica lo que tenemos que hacer, justamente como Municipio, nosotros lo ejecutamos, muchas de las firmas que estaban en la carta, eran vecino del Parque KOKE, y hoy día también ingreso una carta por parte de ellos, respecto a lo que les afecta, justamente este perfil. Entonces, me parece que es bueno escucharlos a todos, y que lo técnico, no este supeditado a lo que la ciudadanía está pidiendo.

Concejal Villagra.

15.2- Consulta sobre uniformes personal honorarios a proyectos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Tengo entendido que algunos funcionarios municipales de planta, contrata, honorarios título 21, se le está entregando un uniforme, y gif card, que me parece muy, pero ¿qué pasa con los honorarios a proyectos? que son más de cuatrocientos, y no se les da ningún beneficio, no sé si se puede hacer una excepción a esto.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, la administradora, en este caso responde, Alicia, no se si está escuchando ahí, ¿escucho la pregunta del Concejal Villagra?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Me la podría reiterar Alcalde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Se la voy a reiterar, Alicia, a los funcionarios municipales de planta, contrata, honorarios, título 21 se le ha entregado uniforme y Gift Card, que me parece positivo, muy bueno, pero ¿qué pasa con los honorarios a proyecto? que son más de cuatrocientos, y no tienen ningún beneficio, solamente una consulta, no se está imponiendo ni nada, no soy quién para eso.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Bueno, la verdad es que, uniformes se les van a entregar a todas las personas,

funcionarios, funcionaria, programas sean planta, contrata, honorario, del municipio, eso es lo que ha dispuesto el Señor Alcalde, y eso es lo que hemos conversado con su representante, ASEMUCH, y mesa de trabajo.

Por lo tanto, el uniforme se les va a entregar, y ya terminó las pruebas, se tomaron las medidas y bueno, estamos esperando que comiencen a llegar los uniformes.

Con respecto al beneficio de gif card, es un beneficio que se entrega a través del Departamento de Bienestar del Municipio, entonces, la verdad es que es eso forma parte de las políticas de bienestar, y tendríamos que conversar, para yo poder contestar específicamente a su consulta, con nuestra encargada del área, sin embargo, a través de dicho Departamento, se realizan diversas actividades y celebraciones en las que todos los funcionarios y funcionarias participan.

Un ejemplo de ello, cierto, es la actividad de capacitación, aunque es un ámbito distinto, que se realizó en el teatro regional, en donde se invitaron a todos los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad, pero para dar una respuesta específica Concejal, le puedo contestar, voy a hablar con el Departamento de Bienestar, ¿le parece?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muchas gracias Alicia, eso es todo Alcalde, gracias.

15.3- Entrega de cheque subvención mayor, otorgada a la Villa San Fernando, por renovación de mobiliario.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, algunas cosas, son rápidas de todas maneras, está pendiente Alcalde, la entrega del cheque de subvención mayor a la Villa San Fernando, que tenía por el tema de renovación del mobiliario, que se les robo, se aprobó hace rato ese, entonces puede haber algún problema en el proceso, de la Junta de Vecinos, Villa San Fernando.

SEÑOR ALCALDE: Administradora, la Villa San Fernando, para hacer seguimiento también, o Maite.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si, lo que pasa Alcalde, es que están pendiente porque desde la Dirección de Administración y Finanzas, por un proceso de transparencia, y también de control, y de evidencia frente a cualquier supervisión de Contraloría, en la Ordenanza de Subvenciones, no quedaba claro en el en el artículo N°3, específicamente en la letra k), donde se señalaba que las Organizaciones Comunitarias funcionales, podían recibir dos subvenciones en el año, tanto un igualitaria, como una mayor.

Y ese trabajo lo hicimos con apoyo de Control y la revisión de Jurídico, a través de Administración, y hoy día ya se llevó a cabo todo ese proceso, y podríamos hacer esas adecuaciones a la Ordenanza, Decretarla ,para poder, efectivamente, porque los recursos están destinados y los cheques también, porque necesitamos hacer ese ejercicio para poder liberar.

15.4- Consulta situación Club los Desordenados.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, gracias Maite, lo segundo es, en que va a quedar definitivamente, y sería bueno para poder contárselo a la gente del Club los Desordenados, lo del proyecto de Chancón, está pendiente todavía, porque por los problemas que tenían con el terreno.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, nos reunimos con la directiva, con el SECPLAC, este proyecto tuvo un problema, porque el diseño que se hizo estaba malo, lo podemos decir, porque el arquitecto que estaba a cargo anteriormente en la SECPLAC, LO hizo mal, no consideró varias cosas, entre ellos agua, y también un camino que tiene que salir a vialidad, nosotros llegamos a cerrar esa licitación, a la esper de tener más recursos, además, para poder construirlo, la empresa lo abandonó, porque se dio cuenta de esta falencia, que estuvo en el tema del diseño.
Y nosotros le solicitamos a la Ministra, que pudiera colocar los recursos nuevamente, pero tenemos que hacer un estudio de ingeniería, y eso es lo que lo va a retrasar, ahora el detalle, cronograma de todo esto, lo hemos explicado a la Directiva del Club Deportivo los Desordenados.

Aquí básicamente, hubo un error de diseño, que después vio la empresa, y por eso desistió de la obra, ustedes pueden hacer la trazabilidad, nosotros llegamos casi a votar para aprobar la licitación, entonces ahí, me parece que Comisión de Deporte, se podría tener un informe ahí Eduardo García, con respecto a esto, no podríamos reunir con la Ministra, y también con la Directiva.

SEÑOR EDUARDO GARCÍA: Correcto Señor Alcalde.

15.5- Solicitud de reconocimiento a Concejales, por su trayectoria.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, y lo último, nos dejó el fin de semana, tristemente, Claudia Aretio, Claudia fue una tremenda compañera en el Concejo Municipal número uno, que se instaló cuando salió electo Esteban Valenzuela, en su condición de Concejala y de vecina, creo que sería importante buscar alguna forma de reconocimiento, aunque sea tarde, pero creo que es merecido, Claudia fue una mujer luchadora, tremendamente, lamentablemente tuvo en los últimos años con una enfermedad atroz, que le impidió cierto, y tomó una decisión que solo ella sabe por qué la tomó, entonces quería proponer, que en el caso de Claudia Aretio, y que cada uno de los Concejales que van falleciendo, Cómo no recordar al viejo Leyton, al Enrique, Daniel Silva, en fin, buscar de alguna forma, que este municipio no solo reconozca a los Alcaldes, creo que los Concejales, también merecen un reconocimiento, sobre todo los que han hecho de su vida el Concejo Mundial.

Que es el caso de la Claudia, creo que la ciudad debe reconocer a todos los que con un esfuerzo, porque esto significa muchos temas, significan peleas, significa exceso de trabajo, significa abandono de familia, un montón de cosas que vamos dejando por este servicio, no es cierto, que nos atrapa, y creo que, como usted, como administración sería bueno, que hiciera un reconocimiento, en algún lugar de la Ciudad, de los Concejales que ya nos han dejado, a lo mejor desde el período de desde que somos Concejales, no de cuando eran regidores, porque ahí se transformaría en algo super difícil de manejar, pero creo que hay que hay que reconocer.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, yo me sumo a las condolencias a la familia de Claudia Aretio, que fue Concejala de la comuna de Rancagua, en un momento muy importante, que era el regreso a la democracia, en el año 1992, fueron las elecciones municipales, así que sumarme, y que acompañamos a su familia, pero sin duda, creo que hay que ver de una manera, de reconocer a quienes han entregado también, su vocación social, política, acá a la comuna de Rancagua, así que nos sumamos a eso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: De ese Concejo nos van quedando muchos, se fue Rodolfo Cortes, también.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

15.6- Complementar Solicitud de reconocimiento a Concejales, por su trayectoria.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Gracias Alcalde, lo cierto que quería complementar lo que estaba señalado el Concejal Arellano, y recordar, bueno, yo presidía la Comisión Territorial, en la gestión pasada, lo hago ahora también actualmente, y vimos la posibilidad, para reparar esta deuda, entre comillas, que se tiene con el recuerdo

de grandes autoridades, de bautizar, que se hiciera a través de la Comisión Territorial, se hicieran llegar nombres, para bautizar calles, plazas, para recordar cierto, a los grandes personajes, que han servido a nuestra ciudad, así que reiterar es llamado, y que ojalá se pudiera concretar, estaba ahí en obras, si no me equivoco, un montón de nombres que se puedan proponer para nuevos proyectos que se avecinan en el futuro de nuestra ciudad, y poder considerar esos nombres.

15.7- Convenio con la Asociación de Canalistas, y anegamiento ocurrido por la apertura de compuertas.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Alcalde, yo tengo tenía tres puntos, uno ya lo toco el Concejal Villagra, quiero leer algo, con fecha 26 de abril del año 2006, esta Municipalidad suscribió convenio con la asociación de canalistas, canales San Pedro, Población, y Derivados, con el objeto de que ambas partes asuman en conjunto, la labor de mantención de los canales y acequias de trayectoria urbana, lo que implica la limpieza de los cauces, de sedimento, basura y todo tipo de elementos, que pudieran provocar obstrucción y posible anegamientos, etc etc.

Bueno, hemos sido testigos en estos días, de este tremendo anegamiento que hubo en la ciudad, y sin duda que aquí hay daño, me han mandado fotos de casas, comercios, y la pregunta es, y se la hacen también los damnificados, ¿Quién se va a hacer cargo de estos daños, que han incurrido, o que han sucedido con este anegamiento que hay en la ciudad? me imagino que por un mal tratamiento del trabajo, desconozco cuáles son las razones, pero la pregunta es si ¿el municipio va responsabilizar a la Asociación de Canalistas, vamos a responder nosotros, o se seguirá un juicio?, esa la primera consulta Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si Patricio mira, efectivamente, tuvimos un episodio de emergencia, y antes de explicar el episodio de emergencia, quiero agradecer a carabineros, a bomberos, y también a los equipos municipales, carabineros está trabajando no desde su rol, sino que incluso en roles de limpieza, porque la verdad que fue un momento bien complejo.

Acá bien lo dice Concejal, hay una responsabilidad de los canalistas, en dos aspectos, el primero que estaban realizando trabajos de limpieza, no vamos a decir el lugar, y segundo, no coordinaron con el municipio, no informaron de que iban a abrir las compuertas, eso es un tema grave, porque quiero decirlo, Concejal, caso que es extraño, porque nunca abren las compuertas los días sábados, es más, estaba hablando con el Director de Gestión Ambiental, con Cristian Castillo, y me dice que hubiera pasado, si había un trabajador en ese momento en un canal, limpiando, se muere.

Entonces, el acto y responsabilidad es muy grande, porque ellos cuando abren, toda la basura que tenían fue bajando y se estancó acá, justamente en el lugar que históricamente es más complejo que San Pedro.
Este efecto a gente del parque KOKE, que nosotros ya hicimos el levantamiento de la gente afectada, que son cerca de doce casas, si no me equivoco, Maite, también de lo que significa el daño al comercio, también se está haciendo un catastro, y nosotros vamos a ver, justamente ayer conversamos con Rodrigo, las acciones legales que corresponden en esta materia, por parte del municipios, porque además, hay un convenio, y hay recursos que se le entregan a los canalistas en esta materia, así que, eso es lo que puedo señalar al Concejal, y que nosotros vamos justamente a ver con el Director Jurídico, las acciones legales correspondientes.

15.8- Solicitud de homenaje al Señor Orlando Quilodrán, Dirigente Deportivo.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Gracias Alcalde, y segundo punto, hace un tiempo atrás yo toque un tema en Concejo, usted lo acepto, casualmente nos tocó ir a despedir a esta persona, en su lecho de muerte, un tremendo dirigente, y yo solicite ahí, Orlando Quilodrán, solicité ver la posibilidad de rendirle un justo homenaje, sin duda que del último medio siglo, uno de los mejores dirigentes deportivos amateur de fútbol Rancagüino, y solicitar que llevará el nombre de algún estadio en la cancha número uno, dónde se juega el campeonato de los barrios.

Este próximo 8 de octubre, se inaugura el Campeonato de los Barrios, y creo que sería bueno que pudiéramos llegar a esta fiesta, inauguración, con un Decreto firmado, en donde se acepta que la cancha número uno, usted verá dónde, a mí se me ocurre que es mejor lugar, que quedara con el nombre de este gran dirigente deportivo Rancagüino, y sin duda que sería también una tremenda noticia también, para los clubs participantes, y aparte que es un compromiso que usted asumió, yo tengo el Acta del Concejo, se la puedo hacer llegar, en donde se aceptaba esta moción que yo presentaba en esa oportunidad.

SEÑOR ALCALDE: No hay problema que me la haga llegar Concejal, tenemos el compromiso, y yo acuerdo con usted, yo creo que varios de los Concejales o Concejalas, que conocieron a Orlando Quilodrán, entienden de que fue el impulsor del Campeonato de los Barrios, y que hizo los mejores momentos del Campeonato de los Barrios, justamente estaba en la dirigencia Quilodrán, así que vamos a aceptar la solicitud y podemos hacer la inauguración justamente ese día, allá en la Cancha del Patricio Mekis.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Muchísimas gracias Alcalde, eso es todo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Toledo.

15.9- Consulta sobre stock municipal, de señaléticas de tránsito.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Si, Alcalde, tengo un solo punto vario, no se si encuentra el Directo de Tránsito, mi pregunta es si, ¿ en este momento contamos con alguna señalización, ceda el paso, disco pare, si existen?, porque hay vecinos que han consultado, y la verdad que no hemos tenido respuesta, entonces si está el Director, para que nos pueda dar la información correcta, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Pero haga la consulta.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Si hice la consulta.

SEÑOR ALCALDE: A, le hizo ya la consulta formal Concejal, muy bien, Director.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Alcalde, bueno, buenas tardes, tengo la cámara bloqueada, parece que con la caída de Internet acá, algo pasó, Concejal disculpe pero yo no he recibido la consulta formal de parte de usted, de lo que me está planteando, sin perjuicio de aquello, usted quedó en una reunión que tuvimos de enviarnos un listado, con detalle, y nosotros efectivamente, en la medida que tenemos recursos, estamos abordando hecho con bastante rapidez en general, lo que tiene que ver con las señales verticales, no así con la pintura, pero sí con las señales verticales, que faltan.

Por lo tanto, si usted me hace llegar ese listado, sí. Lo hizo y tal vez no lo ví, puede ser error mío, le pido las disculpas, nosotros vamos a hacer lo que corresponde respecto de las señales verticales, Concejal.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Pero Director, la pregunta es ¿si hoy día contamos con stock?, eso es, solamente yo, previo a lo que le informe cuando tuvimos la reunión, solamente quiero saber si hoy día contamos con stock de señalización eso.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Tengo un stock mínimo para ir trabajando puntualmente caso a caso, y con los proyectos que vamos abordando, tenemos un stock para placas metálicas, para recambio o mejora de señales verticales, Concejal.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Director, por ejemplo, cuando uno circula por las avenidas de Rancagua, encontramos algunas señalizaciones votadas, por ejemplo, estas, ¿ustedes las toman?, ¿las pueden reutilizar? o ¿estas van a algún destino, que no se pueden ocupar?.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: En general, hacemos la evaluación y reutilizamos el material, reutilizamos el poste, que es un poste único que nosotros utilizamos, que un poste que se llama omega, y lo utilizamos justamente para que no sea vandalizado, y no lo roben, pero nos lo botan de todas maneras, y las placas metálicas, que son de aluminio galvanizado, la estamos reutilizando, de hecho, hicimos una máquina especial para poder reutilizar las que pueden reutilizarse, las que no han sido afectadas por corrosión, por ejemplo, lo hacemos, lo hacemos así.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Okey, muchas gracias Director, me quedo claro.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Jacqueline Vidal.

15.10- Complemento sobre tema de los Canalistas.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL : Alcalde, yo no iba a tocar el tema del Canal San Pedro, y de lo que ocasionó el día sábado, pero ya la consulta la hizo el Concejal Henríquez, y créame que yo sé lo difícil que es, porque en alguna de mi vida pasada me tocó lidiar mucho con los canalistas, así que, son lo que también hay que prever también la Municipalidad, en el radio urbano, también hay irresponsabilidades que también se tienen, así que solo eso.

15.10- Invitación desfile 02 de octubre.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL : Y lo otro, era un comentario que es precisamente un tema de Concejo, pero lo quiero decir como Rancagüina, le ha llegado a todos la invitación al desfile del 2 de octubre, que es el 1 de octubre, yo solo quiero decir, que siempre uno tiene un sentimiento respecto a las tradiciones, el 2 de octubre es un día importante para la ciudad, es un día que tiene que ver con nuestra independencia, lo profundo de nuestra historia, y a mí no me parece que arbitrariamente, bueno, este es el delegado, cambie la fecha, y entonces es triste, yo pienso que la mayoría de las personas, les gusta celebrar cuando corresponde, en este caso no es celebrar, es una conmemoración de un hecho histórico, pero es lo mismo cuando empiezan a cambiar la fecha, las acomodan a otros días, el 21 de mayo, el 18 de septiembre.

Eso quería manifestar mis sentimientos respecto a esto, aquí dice sábado 1 de octubre a medio día, yo no sé si habrá mucha gente convocada, invitado, porque también estás parte de las costumbres que tenemos los Rancagüinos, desde que somos niños, de que hemos desfilado por las calles, por el estadio, de asistir, porque tampoco un horario muy adecuado para para la familia, las 12 del día, creo yo pienso yo, eso quería manifestar mi sentimiento.

SEÑOR ALCALDE: Absolutamente, de acuerdo Concejala, creo que ahí, de hecho, la tradición del desfile, se creó en la intendencia, cuando es una fiesta de la ciudad, acá árbitramente se estableció la fecha del 01 de octubre, lo estableció el delegado presidencial, lo establecieron de acuerdo a agendas, y cambiaron y colocaron el 01 de octubre, acá nosotros planteamos esa situación en la mesa, para que lo sepan los concejales y concejalas.

Damos por finalizada la sesión ordinaria número setenta, del Concejo Municipal.

Siendo las 12:35 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.